



# Estados Contables 2016

30 de Abril

## CERTIFICACIÓN

El suscrito, Ministro de Educación Nacional (E) Doctor **Francisco Cardona Acosta**, el Secretario General Doctor **William Libardo Mendieta** y el Contador **Luis Felipe Larrarte Restrepo**, certifican que los saldos que reflejan los estados contables al 30 de Abril de 2016, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad extractados del sistema oficial de registro SIIF II Nación, llevados conforme parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Agosto de 2016.

**FRANCISCO CARDONA ACOSTA**

Ministro de Educación Nacional (E)

**WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE**

Secretario General

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**  
**BALANCE GENERAL**

30 de Abril de 2016

(Cifras en miles de pesos)  
CONSOLIDADO

Cód.	ACTIVO	Nota	2016 Abril	2015 Abril	Var. %	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2016 Abril	2015 Abril	Var. %
<b>CORRIENTE</b>			<b>2.085.602.952</b>	<b>1.332.287.219</b>	<b>57%</b>	<b>CORRIENTE</b>			<b>65.198.098</b>	<b>94.932.579</b>	<b>-31%</b>
11	<b>Efectivo</b>		<b>37.387.174</b>	<b>26.784.646</b>	<b>40%</b>	24	<b>Cuentas por Pagar</b>		<b>58.576.552</b>	<b>76.397.809</b>	<b>-23%</b>
1105	Caja	1	2.096	2.096	0%	2401	Adquisición de Bienes y Servicios	28	4.745.364	23.019.415	-79%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	2	37.385.078	26.782.550	40%	2403	Transferencias por Pagar	29	15.472.224	31.676.290	-51%
						2425	Acreedores	30	19.342.940	18.593.028	4%
						2436	Retención en la Fuente e Impbto de Timbre	31	4.962.000	2.951.732	68%
						2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar		-	157.344	-100%
						2460	Créditos Judiciales		5.999	-	100%
						2490	Otras Cuentas por Pagar	32	14.048.026	-	100%
14	<b>Deudores</b>		<b>2.047.338.189</b>	<b>1.303.891.849</b>	<b>57%</b>	25	<b>Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral</b>		<b>4.393</b>	<b>9</b>	<b>-100%</b>
1401	Ingresos No Tributarios	3	253.964	-	100%	2505	Salarios y Prestaciones Sociales	33	4.393	9	100%
1402	Aportes sobre la Nomina	4	8.032.715	8.121.399	-1%						
1420	Avances y Anticipos Entregados	5	10.891.463	39.343.330	-72%	27	<b>Pasivos Estimados</b>		<b>5.222.617</b>	<b>6.935.900</b>	<b>-25%</b>
1424	Recursos Entregados en Administración	6	1.397.791.038	799.693.048	75%	2710	Provisión para Contingencias	34	941.648	3.148.029	-70%
1425	Depósitos entregados en garantía	7	53.741.774	53.394.012	1%	2715	Provisión para Prestaciones Sociales		4.230.919	3.746.321	13%
1470	Otros Deudores	8	576.627.235	403.340.060	43%	2790	Provisiones Diversas		50.050	41.550	20%
15	<b>Inventarios</b>		<b>877.590</b>	<b>1.610.724</b>	<b>-46%</b>	2720	Provisión para Pensiones	35	-	-	0%
1510	Mercancías en Existencia	9	877.590	1.610.724	-46%	29	<b>Otros Pasivos</b>		<b>1.394.536</b>	<b>11.598.861</b>	<b>-88%</b>
						2905	Recaudos a Favor de Terceros	36	1.394.536	11.598.861	-88%
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>149.399.159</b>	<b>123.315.981</b>	<b>21%</b>	<b>NO CORRIENTE</b>			<b>91.862</b>	<b>91.862</b>	<b>0%</b>
16	<b>Propiedades, Planta y Equipo</b>		<b>61.213.702</b>	<b>34.510.503</b>	<b>77%</b>	22	<b>Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central</b>		<b>91.862</b>	<b>91.862</b>	<b>0%</b>
1605	Terrenos	10	41.960.327	12.561.741	234%	2203	Operaciones de Crédito Público Internas de Corbo Plazo	27	91.862	91.862	0%
1635	Bienes Muebles en Bodega	11	38.335	936.957	-96%	<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>65.289.960</b>	<b>95.024.441</b>	<b>-31%</b>
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	12	350.955	246.267	43%	<b>PATRIMONIO</b>			<b>2.169.712.151</b>	<b>1.360.578.759</b>	<b>59,5%</b>
1640	Edificaciones	13	11.470.675	11.470.675	0%	3105	Capital fiscal		1.556.390.286	894.789.798	74%
1655	Maquinaria y Equipo	14	96.854	88.164	10%	3110	Resultado del ejercicio		530.431.769	358.820.183	48%
1660	Equipo Médico y Científico	15	1.700	1.700	0%	3115	Superavit por Valorización	37	52.017.129	73.886.299	-30%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	16	4.391.145	4.473.974	-2%	3120	Superavit por Donación	38	2.096.690	2.096.690	0%
1670	Equipos de Comunicación y Computación	17	17.220.807	16.407.468	5%	3125	Patrimonio Público Incorporado	39	30.181.780	32.202.088	-6%
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	18	1.021.761	1.046.328	-2%	3128	Provisiones, agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (db)	40	-1.405.503	-1.216.299	16%
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot	19	117.399	117.649	0%	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>2.235.002.111</b>	<b>1.455.603.200</b>	<b>54%</b>
1685	Depreciación Acumulada	20	-15.310.917	-12.695.080	21%						
1695	Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo (cr)	21	-145.340	-145.340	0%						
19	<b>Otros Activos</b>		<b>88.185.457</b>	<b>88.805.478</b>	<b>-1%</b>						
1905	Bienes y servicios pagados por Antipado	22	32.158.149	13.499.976	138%						
1910	Gastos Diferidos	23	312.595	279.391	12%						
1920	Bienes Entregados a Terceros		-	10.006	-100%						
1925	Amort. De Bienes Entregados a Terceros		-	-10.006	-100%						
1970	Intangibles	24	17.013.490	14.721.360	16%						
1975	Amort. Acumulada de Intangibles	25	-13.315.906	-13.581.548	-2%						
1999	Valorizaciones	26	52.017.129	73.886.299	-30%						
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>2.235.002.111</b>	<b>1.455.603.200</b>	<b>54%</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>2.235.002.111</b>	<b>1.455.603.200</b>	<b>54%</b>

Cód.	Cuentas de Orden	2016 Abril	2015 Abril	Var. %	Cód.	Cuentas de Orden	2016 Abril	2015 Abril	Var. %
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>					<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>				
<b>81</b>	<b>Derechos Contingentes</b>	<b>13.532.443</b>	<b>1.728.382.115</b>	<b>-99%</b>	<b>91</b>	<b>Responsabilidades Contingentes</b>	<b>1.742.441.924</b>	<b>105.636.917</b>	<b>1549%</b>
8120	Litgios y Demandas	2.264.718	1.702.461.695	-100%	9120	Litgios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1.742.441.924	105.636.917	1549%
8190	Otros Derechos contingentes	11.267.725	25.920.420	-57%					
<b>83</b>	<b>Deudoras de Control</b>	<b>396.795.241</b>	<b>295.391.214</b>	<b>34%</b>	<b>93</b>	<b>Acreedoras de Control</b>	<b>363.608.112</b>	<b>293.355.388</b>	<b>24%</b>
8315	Activos retirados	56.674	0	100	9301	Bienes y derechos recibidos en garantía	3.468.953	-	100%
8347	Bienes Entregados a Terceros	110.000	110.000	0%	9308	Recursos Administrados en Nombre de Terceros	33.923.825	18.943.626	79%
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	324.137.117	272.627.100	19%	9346	Bienes Recibidos de Terceros	99.137	99.137	0%
8361	Responsabilidades en Proceso	14.882	13.744	8%	9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	326.116.198	274.312.625	19%
8390	Otras Cuentas Deudoras	72.476.569	22.640.370	220%					
<b>89</b>	<b>Deudoras por Contra (cr)</b>	<b>-410.327.684</b>	<b>-2.023.382.329</b>	<b>-80%</b>	<b>99</b>	<b>Acreedoras por Contra (db)</b>	<b>-2.106.050.036</b>	<b>-398.601.306</b>	<b>428%</b>
8905	Derechos Contingentes por contra (cr)	-13.532.443	-1.727.991.115	-99%	9905	Responsabilidades Contingentes por Contra (Db)	-1.742.441.924	-105.245.918	1556%
8915	Deudoras de Control por Contra (cr)	-396.795.241	-295.391.214	34%	9915	Acreedoras de Control por Contra (db)	-363.608.112	-293.355.388	24%

**FRANCISCO CARDONA ACOSTA**  
Ministro de Educación Nacional (E)

**WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE**  
Secretario General

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**  
Contador Público |TP No 131080-T

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### BALANCE GENERAL

30 de Abril de 2016

(Cifras en miles de pesos)  
CONSOLIDADO

Cód.	ACTIVO	2016 Abril	%	2015 Abril	%	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2016 Abril	%	2015 Abril	%
	<b>CORRIENTE</b>	<b>2.085.602.952</b>	<b>93%</b>	<b>1.332.287.219</b>	<b>92%</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>65.198.098</b>	<b>100%</b>	<b>94.932.579</b>	<b>100%</b>
11	Efectivo	37.387.174		26.784.646		24	Cuentas por Pagar	58.576.552		76.397.809	
14	Deudores	2.047.338.189		1.303.891.849		25	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral	4.393		9	
15	Inventarios	877.590		1.610.724		27	Pasivos Estimados	5.222.617		6.935.900	
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>149.399.159</b>	<b>7%</b>	<b>123.315.981</b>	<b>8%</b>	29	Otros Pasivos	1.394.536		11.598.861	
16	Propiedades, Planta y Equipo	61.213.702		34.510.503		22	Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central	91.862		91.862	
19	Otros Activos	88.185.457		88.805.478			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>65.289.960</b>	<b>3%</b>	<b>95.024.441</b>	<b>7%</b>
							<b>PATRIMONIO</b>	<b>2.169.712.151</b>	<b>97%</b>	<b>1.360.578.759</b>	<b>93%</b>
						31	Hacienda Pública	2.169.712.151		1.360.578.759	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.235.002.111</b>	<b>100%</b>	<b>1.455.603.200</b>	<b>100%</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.235.002.111</b>	<b>100%</b>	<b>1.455.603.200</b>	<b>100%</b>

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
81	Derechos Contingentes	13.532.443	1.728.382.115	91	Responsabilidades Contingentes	1.742.441.924	105.636.917
83	Deudores de Control	396.795.241	295.391.214	93	Acreedoras de Control	363.608.112	293.355.388
89	Deudoras por Contra (cr)	-410.327.684	-2.023.382.329	99	Acreedoras por Contra (db)	-2.106.050.036	-398.601.306

**FRANCISCO CARDONA ACOSTA**  
Ministro de Educación Nacional (E)

**WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE**  
Secretario General

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**  
Contador Público | TP No 131080-T

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

30 de Abril de 2016

(Cifras en miles de pesos)

CONSOLIDADO

Cód.	Cuentas	Nota	2016 Abril	2015 Abril	Var %
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			<b>10.215.945.485</b>	<b>8.525.922.113</b>	<b>19,8%</b>
<b>41</b>	<b>Ingresos Fiscales</b>		<b>67.977.026</b>	<b>60.980.845</b>	<b>11,5%</b>
4110	No Tributarios	41	4.177.225	3.694.840	13,1%
4114	Aportes y Cotizaciones	42	64.178.061	57.288.697	12,0%
4195	Devoluciones y Descuentos	43	-378.260	-2.692	13951,3%
<b>47</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>		<b>10.147.968.459</b>	<b>8.464.941.268</b>	<b>19,9%</b>
4705	Fondos Recibidos	44	10.136.336.637	8.464.941.268	19,7%
4720	Operaciones de Enlace	45	6.459	-	100,0%
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo	46	11.625.363	-	100,0%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>9.714.148.544</b>	<b>8.176.892.412</b>	<b>18,8%</b>
<b>51</b>	<b>De Administración</b>	49	<b>23.621.709</b>	<b>20.841.822</b>	<b>13,3%</b>
5101	Sueldos y Salarios		20.112.740	17.347.722	15,9%
5102	Contribuciones Imputadas		11.457	14.683	-22,0%
5103	Contribuciones Efectivas		1.941.427	1.774.820	9,4%
5104	Aportes Sobre la Nomina		399.488	360.514	10,8%
5111	Generales		988.670	1.185.965	-16,6%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		167.926	158.118	6,2%
<b>52</b>	<b>De Operación</b>		<b>740.943</b>	<b>-</b>	<b>100,0%</b>
5202	De Operación		721.801	-	100,0%
5211	Generales		19.142	-	100,0%
<b>53</b>	<b>Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización</b>	50	<b>286.795</b>	<b>3.220.275</b>	<b>-91,1%</b>
5314	Provisión para Contingencia		236.745	3.184.964	-92,6%
5317	Provisiones Diversas		50.050	35.311	41,7%
<b>54</b>	<b>Transferencias</b>	51	<b>9.460.852.690</b>	<b>7.975.577.795</b>	<b>18,6%</b>
5401	Transferencias al Sector Privado		4.522.701	22.966.307	-80,3%
5408	Sistema General de Participaciones		6.203.931.659	5.469.733.348	13,4%
5423	Otras transferencias		3.252.398.330	2.482.878.140	31,0%
<b>55</b>	<b>Gasto Público Social</b>	52	<b>166.734.614</b>	<b>126.301.413</b>	<b>32,0%</b>
5501	Educación		166.734.614	125.824.763	32,5%
5504	Vivienda		-	381.360	-100,0%
5550	Subsidios Asignados		-	95.290	-100,0%
<b>57</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	53	<b>61.911.793</b>	<b>50.951.107</b>	<b>21,5%</b>
5705	Fondos Entregados		7.728.984	26.161.779	-70,5%
5720	Operaciones de Enlace		19.825.501	14.407.218	37,6%
5722	Operaciones sin flujo de efectivo		34.357.308	10.382.110	230,9%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>			<b>501.796.941</b>	<b>349.029.701</b>	<b>43,8%</b>

<b>48</b>	<b>Otros Ingresos</b>		<b>25.134.535</b>	<b>13.732.153</b>	<b>83,0%</b>
4805	Financieros	47	12.020.851	5.594.164	114,9%
4806	Ajuste por Diferencia en Cambio		52.420	-	100,0%
4808	Otros Ingresos Ordinarios		7.060	-	100,0%
4810	Extraordinarios		12.453	8.307	49,9%
4815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	48	13.041.751	8.129.682	60,4%
<b>58</b>	<b>Otros Gastos</b>		<b>-3.500.293</b>	<b>3.941.671</b>	<b>-188,8%</b>
5810	Extraordinarios		3	2	0,0%
5815	Ajustes de Ejercicios anteriores	54	-3.500.296	3.941.639	-188,8%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>			<b>530.431.769</b>	<b>358.820.183</b>	<b>48%</b>

**FRANCISCO CARDONA ACOSTA**  
Ministro de Educación Nacional (E)

**WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE**  
Secretario General

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**  
Contador Público |TP No 131080-T

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

30 de Abril de 2016

(Cifras en miles de pesos)

CONSOLIDADO

Cód.	Cuentas	2016		2015	
		Abril	%	Abril	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>10.215.945.485</b>	<b>100%</b>	<b>8.525.922.113</b>	<b>100%</b>
41	Ingresos Fiscales	67.977.026	0,7%	60.980.845	0,7%
47	Operaciones Interinstitucionales	10.147.968.459	99,3%	8.464.941.268	99,3%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>9.714.148.544</b>	<b>100%</b>	<b>8.176.892.412</b>	<b>100%</b>
51	De Administración	23.621.709	0,2%	20.841.822	0,3%
52	De Operación	740.943	0,0%	-	0,0%
53	Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización	286.795	0,0%	3.220.275	0,0%
54	Transferencias	9.460.852.690	97,4%	7.975.577.795	97,5%
55	Gasto Público Social	166.734.614	1,7%	126.301.413	1,5%
57	Operaciones Interinstitucionales	61.911.793	0,6%	50.951.107	0,6%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>501.796.941</b>		<b>349.029.701</b>	
48	Otros Ingresos	25.134.535		13.732.153	
58	Otros Gastos	-3.500.293		3.941.671	
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>530.431.769</b>		<b>358.820.183</b>	

FRANCISCO CARDONA ACOSTA  
Ministro de Educación Nacional (E)

WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE  
Secretario General

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO  
Contador Público |TP No 131080-T

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 30 de Abril de 2016

### a) NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

#### ▪ NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.

#### NATURALEZA DEL ENTE

El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que remplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública y desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 (10 de noviembre).

#### MISIÓN

Lograr una EDUCACIÓN DE CALIDAD, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

Lograr una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad

#### VISIÓN

En el 2018, el Ministerio de Educación es la entidad líder del Gobierno Nacional, con reconocimiento internacional, que atrae a los mejores talentos y está 100% orientada a hacer de Colombia el país más educado de América Latina en el 2025. Es una entidad innovadora, creativa, eficiente, generadora de investigación y conocimiento para el país y para el mundo. Es una entidad ejemplar por su ejecución.

Este propósito se logrará gracias a la renovación de una cultura organizacional que le ha apostado a una estructura de trabajo más flexible y horizontal, donde es posible equilibrar vida y el trabajo y donde prima la confianza y el compañerismo.

Sus funcionarios se sienten orgullosos y felices de trabajar en el MEN para lograr una mayor productividad y eficiencia. Promueve un balance entre la vida personal y profesional de sus funcionarios, con un ambiente organizacional moderno, incluyente y generador de espacios y sentimientos de bienestar. Todo esto la convierte en la entidad más deseada para trabajar.

## OBJETIVOS MISIONALES

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.
- Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias, el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Disminuir las brechas rural - urbana entre poblaciones diversas, vulnerables y por regiones, en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo, para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Contrarrestar los impactos de la ola invernal en el servicio educativo y fortalecer las capacidades institucionales del sector para asegurar la prestación del servicio en situaciones de emergencia.

## SERVICIOS

- **DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD:** El Ministerio de Educación Nacional, con base en las disposiciones de nivel constitucional y legal, genera la política sectorial y de reglamentación pertinente para la organización de las diferentes modalidades de prestación del servicio público educativo, con el fin de orientar la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **DISTRIBUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS:** Es la distribución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), Ley 30 de 1993, Ley 21 de 1982, Ley 1697 de 2013 y ampliación de cobertura de acuerdo con las metodologías establecidas para ello. Sobre estos recursos, el MEN realiza el seguimiento a la ejecución y aplicación.
- **DESARROLLO DE PROYECTOS:** Los proyectos son iniciativas del Ministerio de Educación dirigidas tanto a las Entidades Territoriales, Secretarías de Educación, e Instituciones de Educación Superior públicas, para garantizar la ampliación de cobertura de la educación; el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de la educación y de la eficiencia del sector educativo.

- **ASISTENCIA TÉCNICA:** Servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las ET Certificadas e IES en temas de política, desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo.
- **ATENCIÓN DE TRÁMITES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR:** Servicio mediante el cual se reciben solicitudes e información, se procesan y generan respuestas específicas a trámites relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.
- **SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:** El MEN divulga y comunica a sus clientes (IES, ET) la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo sus requerimientos de información.
- **POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**
  - Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Ministerio de Educación Nacional aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.
  - Igualmente las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.
  - El Ministerio de Educación Nacional registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 de 2004, derogado por el Decreto 2674 de 2012. Es importante indicar que mediante la circular externa N°038 expedida el 16 de noviembre de 2010 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Nacional decidió poner en producción en el año 2011 el nuevo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que el Ministerio adoptó:

- a) El reconocimiento de la totalidad de las operaciones: para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.

- b) **Materialidad:** El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.
- c) **Unidad Monetaria:** De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
- d) **Individualización de bienes derechos y obligaciones:** Los bienes, derechos y obligaciones del Ministerio de Educación Nacional, esto es las cuentas por cobrar por concepto de aportes de Ley 21 de 1982 – Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, Ley 1697 de 2013 – Estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades estatales de Colombia, bienes, recursos entregados en administración, otros deudores, propiedad planta y equipo, proveedores y acreedores, están debidamente identificados en forma individual.
- e) **Soportes documentales:** La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- f) **Conciliaciones de Información:** El Ministerio de Educación Nacional realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales y semestrales con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.
- g) **Presentación de Estados Financieros:** Para la presentación de información Financiera Contable Pública y notas generales del Ministerio, se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.
- h) **Propiedad, Planta y Equipo:** Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

<b>Activos depreciables</b>	<b>Años de vida útil</b>
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10

Activos depreciables	Años de vida útil
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

- i) Otros Activos: se registran otros activos principalmente:

**Cargos Diferidos:** Corresponde principalmente a erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estas se amortizan durante los periodos en cuales se recibe el beneficio.

**Bienes Entregados a Terceros:** Corresponde principalmente a los bienes muebles e inmuebles entregados a terceros mediante comodato; para su uso y administración.

**Intangibles:** Representa el valor de los costos por adquisición de programas de computador.

**Valorización:** Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

- j) Otros Deudores: Se registra principalmente embargos judiciales de acuerdo al Concepto No.20091-124562 expedido por la Contaduría General de la Nación.
- k) Reconocimiento de los Ingresos: Se reconocen aplicando el principio de la prudencia, contabilizando así únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobre estimarlos. Los registros por ingresos de Ley 21/1982 se realizan conforme con el Concepto No.200810-120219 expedido por la Contaduría General de la Nación siguiendo el principio de Devengo o causación basándose en el documento soporte para el reconocimiento contable como es la liquidación de pago de aportes parafiscales debidamente presentada al MEN. La venta de servicios de Educación Superior (Traslado de la Función ICFES al Ministerio de Educación Nacional) se realiza mensualmente, de forma global según extracto bancario. La ley 1697 de 2013 crea la Estampilla pro universidad nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia la cual es recaudada por el Ministerio de Educación Nacional y posteriormente distribuida a cada una de las universidades contempladas en la ley.
- l) Reconocimiento de Gastos: Se registran con base en su causación, de acuerdo a los principios generalmente aceptados en Colombia.

## **LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

El proceso contable del ente público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

### **DE ORDEN ADMINISTRATIVO**

El sistema de recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores ante lo cual, el Ministerio de Educación Nacional para el recaudo del aporte parafiscal del 1% de Ley 21 de 1982 ha tenido que implementar medidas alternas para controlar el recaudo y estado de cuenta de los aportantes.

En cuanto a los títulos judiciales, los jueces ordenan embargos sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional en las que se recaudan recurso de aportes parafiscales de la Ley 21 de 1982, con ocasión de procesos ejecutivos laborales que se presumen en contra de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

### **DE ORDEN OPERATIVO**

En lo transcurrido de la vigencia 2016, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, continúa presentando permanentes deficiencias de tipo operativo y de software; presentando congestión y tiempos demasiado lentos de respuesta. El sistema genera reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para aun adecuado análisis y seguimiento. Adicionalmente se han presentado inconsistencias en comprobantes contables donde se han generado incidentes al SIIF Nación, pero los ajustes a estas inconsistencias se han realizado manualmente.

**INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE:** El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones, reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros.

#### **▪ PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE**

El Ministerio de Educación Nacional cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional):

PCI	Descripción
22-01-01	Ministerio Educación Nacional - Gestión General
22-01-01-000	MEN - Gestión General
22-01-01-004	MEN Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Ley 21 de 1982
22-01-01-009	MEN Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior
22-01-01-00A	MEN Programa Integral de Financiación de la Matrícula , Fortalecimiento de la Calidad y Acceso a la Educación Superior Región Nacional – ICETEX
22-01-01-00B	MEN Implantación de un Programa para la Transformación de la Educación Técnica y Tecnológica en Colombia
22-01-01-00G	MEN-Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media - Educación Rural
22-01-01-00H	MEN-Recursos ICFES
22-01-01-00K	MEN-Crédito de Transferencia de Tecnología para Producción y Distribución de Contenidos en Educación Básica y Superior en Colombia.
22-01-01-00M	MEN-Mejoramiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Básica en Colombia.
22-01-01-00N	Mejoramiento de la calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media
22-01-01-00O	Asistencia Técnica y Asesoría para el Fortalecimiento de los Procesos de Planeación, Descentralización y Reorganización del Sector Educativo
22-01-01-00P	Fortalecimiento del Modelo de Gestión en los Diferentes Niveles del Sistema Educativo en Colombia
22-01-01-00Q	Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia

▪ **AVANCE DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

De acuerdo a la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativa aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, esta resolución es la que incorpora las pautas para la preparación de las entidades que hacen parte del gobierno general para entrar en el proceso de convergencia a normas internacionales, dentro de la resolución se encuentra el artículo 4. Cronograma. Donde establece el periodo de preparación obligatoria, el cual está comprendido entre la fecha de publicación de la presente resolución y el 31 de diciembre de 2016. Por lo cual, la Subdirección Financiera en cabeza del Subdirector, sus coordinadores y asesores se encuentran en proceso de estudio y análisis de la Presentación del Marco normativo, la resolución 533 de 2015, el instructivo 002 de 2015 y de la resolución 620 de 2015, adicionalmente se encuentra en proceso de contratación de una firma consultora que apoyara el proceso de implementación y adecuación de los sistemas de información.

## b) NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

**ACTIVO****1****GRUPO 11 – EFECTIVO**

<b>11</b>	<b>Efectivo</b>	<b>37.387174.</b>
1105	Caja	2.096
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	37.385.078
		Valor en miles de pesos

**NOTA 1            1105 – CAJA**

<b>1105</b>	<b>Caja</b>	<b>2.096</b>
110502	Caja menor	2.096
		Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta por \$2,096 miles de pesos, representa el valor retenido por una medida cautelar sobre la cuenta bancaria No 080001886 del Banco Popular en el mes de diciembre de 2011, correspondiente a la caja menor de la Subdirección de Gestión Administrativa.

**NOTA 2            1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

<b>1110</b>	<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>37.385.078</b>
111005	Cuenta corriente	37.385.078
		Valor en miles de pesos

El saldo se encuentra representado por el disponible en bancos a 30 de Abril de 2016 y corresponden a impuestos, rendimientos financieros de convenios, rendimientos de inversiones, recursos de Ley 21/82, venta de servicios por concepto de tramites de educación superior, rendimientos de las cuentas corrientes; resaltando que las conciliaciones bancarias se realizan en forma oportuna para el cierre mensual, en concordancia con las fechas de cierre contable establecidas mediante resolución, por el administrador SIIF.

La cuenta 1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS se compone por las siguientes Cuentas Corrientes:

Saldo a Abril de 2016

ENTIDAD BANCARIA	CONCILIACION BANCARIA	SALDO EN SIIF	Total	Total Embargos	Otras Partidas	SALDO EN EXTRACTO
			Consignaciones			
			<b>Partidas Pendientes por Identificar</b>			
BANCO POPULAR 1712	Transferencias	<b>3.748</b>	0	0	0	<b>3.748</b>
BANCO POPULAR 1704	Servicios Personales	<b>481.588</b>	0	0	0	<b>481.588</b>
BANCO BBVA 1763	Gastos Generales	<b>6.311</b>	3.900	0	(5.962)	<b>4.249</b>
<b>FONDOS NO SITUADOS POR DTN</b>		<b>36.893.431</b>				
BANCO DAVIVIENDA 6004	ARTISTAS	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>
BANCO POPULAR 2991	TRANSF ICFES	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>
BANCO POPULAR 1944	LEY 21	<b>7.567.192</b>	0	0	0	<b>7.567.192</b>
BANCO DAVIVIENDA 0465	LEY 21	<b>226.619</b>	0	0	0	<b>226.619</b>
BANCO BBVA 2571	LEY 21	<b>16.143.416</b>	0	0	(9.750.000)	<b>6.393.416</b>
BANCO BBVA 2563	LEY 21	<b>12.269.349</b>	0	0	0	<b>12.269.349</b>
BANCO BBVA 0161	Educación Superior	<b>686.855</b>	0	0	(610.000)	<b>76.855</b>
		<b>37.385.078</b>	<b>3.900</b>	<b>0</b>	<b>(10.365.962)</b>	<b>27.023.016</b>

Valor en miles de pesos

Es importante señalar que existe \$10.365.962 miles de pesos, registrados en partidas conciliatorias, correspondiente a otras partidas; adicional a esto se tienen \$3.900 miles de pesos correspondientes a consignaciones pendientes de identificar, sobre los cuales la Subdirección de Gestión Financiera ha realizado gestiones ante los Bancos, a fin de obtener los soportes necesarios para realizar los registros contables correspondientes.

**GRUPO 14- DEUDORES**

<b>14</b>	<b>Deudores</b>	<b>2.047.338.189</b>
1401	Ingresos No Tributarios	253.964
1402	Aportes Sobre la Nómina	8.032.715
1420	Avances y Anticipos Entregados	10.891.463

1424	Recursos Entregados en Administración	1.397.791.038
1425	Depósitos Entregados en Garantía	53.741.774
1470	Otros Deudores	576.627.235
		Valor en miles de pesos

**NOTA 3 1401 – INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

<b>1401</b>	<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>253.964</b>
140102	Multas	253.964
		Valor en miles de pesos

El saldo corresponde a la multa por incumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 987 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Unión Temporal Escuelas SYE 2012 según la Resolución No. 12701 del 18 de agosto de 2015 por un total de 253.964 miles de pesos.

**NOTA 4 1402 - APORTES SOBRE LA NÓMINA**

<b>1402</b>	<b>Aportes sobre la nómina</b>	<b>8.032.715</b>
140205	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	8.032.715
		Valor en miles de pesos

Corresponde al registro de 1052 resoluciones de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda ejecutoriado, su contrapartida corresponde a la subcuenta 481554 Ingresos Fiscales, saldo a Abril 30 de 2016.

**NOTA 5 1420 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

<b>1420</b>	<b>Avances y anticipos entregados</b>	<b>10.891.463</b>
142012	Anticipos para adquisición de bienes y servicios	561.609
142013	Anticipos para proyectos de inversión	10.329.854
		Valor en miles de pesos

- **142012 Anticipos para adquisición de bienes y servicios**

El saldo corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional, en forma de anticipo a proveedores para la obtención de bienes y servicios, según lo pactado en los contratos. Su amortización se realiza de acuerdo a lo estipulado en cada contrato conforme con lo aprobado por cada Interventor. A corte de 30 de abril de 2016 el Ministerio de Educación Nacional registra en Anticipos para adquisición de bienes y servicios un saldo de \$561.609 miles de pesos, de los cuales 4 contratos corresponden a prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos por un total de \$557.681 miles de pesos y 1 contrato correspondiente al Programa de Alimentación Escolar por un total de \$3.928 miles de pesos.

El detalle de esta subcuenta se relaciona a continuación:

Nit	Tercero	No. del Contrato	Año del Contrato	Objeto	Saldo
840000361	R.E. CAB.INDIGENAS EPERARA SIAPIDARA ACIESNA	481	2015	Implementar el Programa de Alimentación Escolar, a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial, de la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Nariño, en los resguardos integrados del Charco en el Municipio del Charco y el resguardo rio Satinga y Sanouianguita en el Municipio Olaya Herrera en el Departamento de Nariño, de conformidad con los lineamientos técnico administrativos del Programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación Nacional y bajo la modalidad del contrato de aporte.	3,928
900848333	UNION TEMPORAL SERVICIOS LOGISTICOS 2015	809	2015	Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del programa para la excelencia docente y académica: "Todos a Aprender", Grupo 2	244,130
63333065	SONIA JAIMES COBOS	822	2015	Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos de la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional. Grupo 1	25,253

Nit	Tercero	No. del Contrato	Año del Contrato	Objeto	Saldo
830040628	OPEN SERVICES LTDA	1093	2015	Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos de las Direcciones del Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional	36,433
900127539	HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S.	1346	2015	Administración, organización y ejecución logística en la realización de eventos en el marco de las acciones afirmativas para la garantía al derecho a la socialización, consulta y concertación con los grupos étnicos de Colombia	251,865
<b>Total</b>					<b>561.609</b>

Valor en miles de pesos

- **142013 Anticipos para proyectos de inversión**

El saldo corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional en forma de anticipo a contratistas para el desarrollo de proyectos de inversión, según lo pactado en los contratos, que apuntan a mejorar la infraestructura y dotaciones del sector. Su amortización se realiza de acuerdo a lo estipulado en cada contrato y lo aprobado por cada Interventor. A corte de 30 de abril de 2016 el Ministerio de Educación Nacional registra en Anticipos para proyectos de inversión 6 contratos por un total de \$10.329.854 miles de pesos

El detalle de esta subcuenta se relaciona a continuación:

Nit	Tercero	No. del Contrato	Año del Contrato	Objeto	Saldo
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	609	2009	Realizar los estudios y diseños técnicos, así como prestar la asistencia requerida a las Entidades Territoriales del GRUPO 13 para que los proyectos cofinanciados con recursos Ley 21 de 1982 aprobados por el MEN para inversión en infraestructura y dotación en Instituciones Educativas Estatales, se viabilicen integralmente y puedan iniciar su proceso de ejecución.	18,304

Nit	Tercero	No. del Contrato	Año del Contrato	Objeto	Saldo
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	629	2010	Aunar esfuerzos, recursos y capacidad de Gestión administrativa, técnica y jurídica para la ejecución de proyectos de infraestructura y dotación escolar en el Departamento del Atlántico.	1,008,000
900486327	CONSORCIO TELVAL - OBCIVIL	859	2011	Realizar la construcción de obras de infraestructura educativa en establecimientos educativos oficiales del país.	163,981
860505273	SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA	943	2012	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adquisición, suministro e instalación de sistemas modulares y/o prefabricados para infraestructura educativa en todo el país, utilizando los prototipos arquitectónicos desarrollados por las firmas ganadoras del concurso "Buena Arquitectura Excelente Pedagogía" promovido en el 2011 por el MEN, la SCA y La Fundación Argos — Grupo 2.	2,501,839
900580175	UNION TEMPORAL ESCUELAS SYE 2012	987	2012	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mejoramiento de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales en diferentes departamentos del país. (LP-MEN-22-2012- Grupo 1 Bolívar)	4,797,205
900609521	CONSORCIO CONSTRUCCIONES INTEGRALES 2012	355	2013	Construcción por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de obras de infraestructura educativa en establecimientos educativos oficiales del país.	1,840,524
<b>Total</b>					<b>10.329.854</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 6 1424 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

<b>1424</b>	<b>Recursos entregados en administración</b>	<b>1.397.791.038</b>
142402	En administración	1.087.135.736
142404	Encargo fiduciario- fiducia de administración	310.655.302

Valor en miles de pesos

▪ **142402 – En Administración**

A 30 de Abril de 2016 el Ministerio de Educación Nacional registra en su cuenta 142402 Recursos Entregados en Administración un saldo de \$1.087.135.736 miles de pesos, de los cuales \$778.306.049 miles de pesos corresponden a convenios de recursos entregados en administración y \$308.829.687 miles de pesos corresponde a recursos girados a la Cuenta Única Nacional por los recaudos de Ley 21 de 1982 y Educación Superior.

Recursos entregados en administración: Corresponden a los recursos que en desarrollo de convenios interadministrativos el Ministerio de Educación Nacional suscribe con organismos internacionales, con entidades del estado u organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución de compromisos según informes de ejecución presentados por estos entes debidamente aprobados por el interventor y/o supervisor respectivo. A 30 de abril de 2016 el Ministerio de Educación Nacional registra (279) convenios suscritos con 154 entidades, discriminadas así:

Número de Convenio	Nit	Entidad	Saldo
1183 - 2013	800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE	57.776
528 - 2013	800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE	1.024.714
891-2014	800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE	568.156
809-2014	800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	1.791.748
815 - 2013	800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	72.000
906 - 2013	800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	586.031
833-2014	800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	905.078
1061-2013	800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	24.000
879-2014	800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	4.187.985
840-2014	800096758	MUNICIPIO DE LORICA	1.212.406
827-2014	800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	254.139
1082 - 2013	800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	57.995
928-2014	800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	4.257.602
821 - 2014	800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	3.039.935
885 - 2014	800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	1.763.014
1195 - 2013	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	2.000.000
875-2014	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	4.031.721
1067-2015	800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1.090.980

Número de Convenio	Nit	Entidad	Saldo
1256-2013	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	72.000
934-2013	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	58.080
951 - 2013	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	358.544
901-2014	800103935	DEPARTAMENTO DEL CORDOBA	6.962.061
867-2014	800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	1.160.228
385 - 2012	800105552	OIM	1.729.327
578 - 2013	800105552	OIM	2.827.020
1285 - 2015	800108032	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA FUNDALECTURA	1.589.587
1261-2013	800113389	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	100.000
838-2014	800113389	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	4.155.520
1220-2013	800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	147.916
1236-2013	800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	146.364
1243 - 2013	800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	190.889
1372-2013	800118954	UNIVERSIDAD DEL NARIÑO	12.223
1285 - 2013	800175974	FONDOS EDUCATIVOS INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	8.400
1267 - 2013	800176268	ESCUELA NORMAL SUPERIOR LACIDES A IRIARTE	14.529
1283 - 2013	800180328	ESCUELA NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA	5.300
978-2013	800197417	ESCUELA NORMAL SUPERIOR PAMPLONA	12.800
1135 - 2013	802011065	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA	7.289
831-2015	802011065	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA	277.150
1271-2013	808000833	NORMAL SUPERIOR PASCA	5.247
419 - 2012	811011899	FUNDACIÓN ARGOS	566.450
1307-203	811015695	F.S.E. INSTITUCION EDUCATIVA NORNMAL SUPERIOR AMAGA	12.800
1310-2013	811018013	IE NORMAL SUPERIOR DE SAN ROQUE - SAN ROQUE	14.400
1300-2015	811023465	ASOCIACION NACIONAL DE ESCUELAS NORMALES	47.737
1295-2013	814006505	IEM NORMAL SUPERIOR DE PASTO	4.000
982-2013	823001481	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LA MOJANA	422
229 - 2016	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	7.942.679
769-2015	830024683	CORPORACION OBSERVATORIO PARA LA PAZ	3.367
824 - 2015	830045684	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS NACIONES UNIDAS	1.180.000
727 - 2016	830079895	ASOCIACION ALIANZA EDUCATIVA	401.132
1170 - 2015	830112688	FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION	675.189
752 - 2016	830130422	CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES	275.227

Número de Convenio	Nit	Entidad	Saldo
227 - 2015	845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	890.793
834 - 2015	860007386	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	599.064
1196-2015	860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	737.549
745 - 2016	860020227	FONPOLICIA - GESTION GENERAL	700.000
719 - 2016	860025721	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN	752.264
816 - 2015	860025721	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN	407.437
837 - 2015	860025721	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN	2.059.121
1332 - 2015	860038338	FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA	27.255
655 - 2016	860059870	FEDERACION COLOMBIANA DE ACJ - YMCA	2.000.000
1014-2014	860403137	OEI	311.896
1130 - 2015	860403137	OEI	712.310
1382-2015	860403137	OEI	120.000
4 - 2004	860403137	OEI	1.268.000
742 - 2016	860403137	OEI	1.027.635
844 - 2011	860403137	OEI	6.610.840
828 - 2015	860523694	INSTITUTO TECNICO CENTRAL	70.054
432 - 2015	890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	252.263
979-2015	890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	227
1051 - 2013	890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	1.461.603
1276-2013	890002054	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO	25.643
834-2014	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	365.997
1214-2013	890104633	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	299
975-2013	890105333	ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	13.607
807-2014	890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	56.347
859-2014	890114335	MUNICIPIO DE MALAMBO	70.150
1041-2013	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	44.497
1288 - 2013	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	300.172
796-2014	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	176.201
174 - 2015	890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	840.835
1090-2013	890204802	MUNICIPIO DE GIRON	530.023
825-2014	890204802	MUNICIPIO DE GIRON	22.731
1290-2013	890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	677.928
864-2014	890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	311.212
1055-2013	890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	899
1259-2013	890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	40.400

Número de Convenio	Nit	Entidad	Saldo
805-2014	890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	260.418
1264-2013	890208051	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	2.100
596 - 2015	890314970	FUNDACION CARVAJAL	694.639
839-2014	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	10.651.183
1076-2015	890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	278.857
905-2014	890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	1.189.257
903-2014	890399046	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI	396.398
833-2015	890480054	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	72.075
1098-2013	890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1.664.541
1044-2013	890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	200.000
1247 - 2013	890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1.528.384
944-2014	890480184	DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO, HISTÓRICO Y CULTURAL DE CARTAGENA	4.614.429
910-2014	890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	3.941.009
1089 - 2013	890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	780.000
822 - 2014	890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	1.056.242
1270-2013	890680029	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SAN BERNARDO	3.880
819-2014	890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	719.520
986-2013	890706837	ESCUELA NORMAL SUPERIOR VILLAHERMOSA	2
1153 - 2013	890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	290.000
868-2014	890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	20.484.391
913 - 2013	890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	42.000
1047 - 2013	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	489.831
1257-2013	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	160.000
701 - 2015	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	51
883-2014	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	4.593.443
832-2015	890802678	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	5.127
1069- 2015	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	10.158
1262-2013	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	292.068
872-2014	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	671.495
1269-2013	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	669.059
919-2014	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	42.000
827-2015	890905419	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	190.556
874-2015	890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	886.844
904-2014	890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	698.305

Número de Convenio	Nit	Entidad	Saldo
911-2013	890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	18.542
978-2015	890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	14.746
843-2014	890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	343.678
343 - 2013	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLÍN	493.727
564-2014	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLÍN	12.507
892-2013	890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	7.608.315
826-2014	890980095	MUNICIPIO DE APARTADO	461.265
1049-2013	890980112	MUNICIPIO DE BELLO	72.000
1152 - 2013	890980112	MUNICIPIO DE BELLO	667.699
803-2014	890980112	MUNICIPIO DE BELLO	14.357
1014 - 2015	890980134	INTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	421.002
830-2015	890980134	INTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	120.775
820-2015	890980136	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	495.099
1147 - 2013	890980153	INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	697
829-2015	890980153	INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	20.436
811-2014	890980331	MUNICIPIO DE SABANETA	79.079
810-2014	890981138	MUNICIPIO DE TURBO	92.633
925-2013	890981138	MUNICIPIO DE TURBO	30.000
776 - 2015	891080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	30
1255 -2013	891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	502.975
1258-2013	891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	99.061
797-2014	891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	5.787.771
884 - 2014	891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	1.455.998
1268-2013	891180115	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	50
880-2014	891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	9.447.208
1092 - 2013	891280000	MUNICIPIO DE PASTO	198.000
1278-2013	891280000	MUNICIPIO DE PASTO	90.000
1292 - 2013	891280000	MUNICIPIO DE PASTO	602.248
1284 - 2013	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	81.138
818-2014	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	111.093
997-2013	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	100.000
882-2014	891380033	MUNICIPIO DE BUGA	283.642
1253 - 2013	891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	152.661
994 - 2013	891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	90.000
1340-2015	891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	230.092

Número de Convenio	Nit	Entidad	Saldo
1072-2015	891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	309.938
224-2015	891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	1.589.153
1039-2013	891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	72.000
1083 - 2013	891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	2.974.487
272-2015	891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	3.453.454
874-2014	891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	769.786
981-2015	891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	543.224
804-2014	891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	1.025.195
1248 - 2013	891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	294.289
307-2015	891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	2.357.712
1048 - 2013	891780043	MUNICIPIO DE CIENAGA	4.000
849-2014	891780043	MUNICIPIO DE CIENAGA	1.166.498
984 - 2013	891780108	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	14.447
983 2013	891780115	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO	211
911-2014	891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	24.762.424
961 - 2013	891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	3.599.950
820-2014	891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	451.812
863-2014	891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	683.887
1060-2013	891855130	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	2.500
812-2014	891855130	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	163.456
213-2015	891855138	MUNICIPIO DE DUITAMA	767.652
996 - 2013	891855138	MUNICIPIO DE DUITAMA	3.391.300
806-2014	891900272	MUNICIPIO DE TULUA	955
923-2013	891900272	MUNICIPIO DE TULUA	150.000
1042 2013	891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO	32.400
866-2014	891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO	471.455
237-2015	892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	763.740
934-2014	892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	501.073
1022 - 2013	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1.425.090
830-2014	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	2.421.500
1297 - 2013	892115007	MUNICIPIO DE RIOHACHA	178.976
816-2014	892115007	MUNICIPIO DE RIOHACHA	322.298
823-2014	892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	671.175
921-2014	892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	7.343.673

Número de Convenio	Nit	Entidad	Saldo
1079 - 2015	892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	75.906
842-2014	892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	970.601
1254 - 2013	892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	140.454
920-2014	892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	130.927
049 - 2005	899999035	ICETEX	1.527.751
111 - 1996	899999035	ICETEX	129.738
1178-2013	899999035	ICETEX	470.938
1189 - 2015	899999035	ICETEX	113.585
123 - 2006	899999035	ICETEX	1.005.100
1373-2015	899999035	ICETEX	4.041.257
1384-2013	899999035	ICETEX	420.000
1467-2015	899999035	ICETEX	3.059.664
1470 - 2009	899999035	ICETEX	249.216
1473-2015	899999035	ICETEX	5.496.972
1490-2013	899999035	ICETEX	506.450
1493 - 2009	899999035	ICETEX	153.823
1493 - 2013	899999035	ICETEX	259.291
192-2014	899999035	ICETEX	6.396
202 - 2007	899999035	ICETEX	778.633
232-2014	899999035	ICETEX	11.916.073
267 - 2006	899999035	ICETEX	9.153.769
314 - 2013	899999035	ICETEX	33.886
32 - 1999	899999035	ICETEX	254.341
389 - 2013	899999035	ICETEX	50.964.335
42 - 2016	899999035	ICETEX	306.000.000
43 - 2010	899999035	ICETEX	1.599.386
44 - 2010	899999035	ICETEX	1.228.647
484-2015	899999035	ICETEX	7.686
486-2015	899999035	ICETEX	28.580.584
5 - 1989	899999035	ICETEX	952
550-2015	899999035	ICETEX	100.000
554 - 2012	899999035	ICETEX	249.087
57 - 2006	899999035	ICETEX	877.515
59 - 2008	899999035	ICETEX	162.308
591 - 2013	899999035	ICETEX	946.069
596 - 2010	899999035	ICETEX	1.089.694

Número de Convenio	Nit	Entidad	Saldo
599 - 2010	899999035	ICETEX	314.844
600 - 2010	899999035	ICETEX	705.898
619 - 2015	899999035	ICETEX	248.866
626 - 2009	899999035	ICETEX	1.719.776
679 - 2011	899999035	ICETEX	1
71 - 2000	899999035	ICETEX	131.959
77 - 2015	899999035	ICETEX	16.458.256
771 - 2013	899999035	ICETEX	781.208
780 - 2016	899999035	ICETEX	105.123
81 - 2000	899999035	ICETEX	2.511
854 - 2008	899999035	ICETEX	20.552
868 - 2015	899999035	ICETEX	33.652
88 - 1995	899999035	ICETEX	25.056
906 - 2012	899999035	ICETEX	307.831
929 - 2008	899999035	ICETEX	14.889.287
716-2015	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.783.691
740 - 2016	899999066	BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	1.758.400
1245 - 2013	899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	4.148.477
1253 - 2015	899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	44.050
872 - 2015	899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	354.904
1054 - 2013	899999172	MUNICIPIO DE CHIA	152.185
643 - 2010	899999296	COLCIENCIAS	582.928
117 - 2010	899999316	FONADE	767.852
212 - 2011	899999316	FONADE	22.621.416
420 - 2007	899999316	FONADE	24.614.746
71 - 2007	899999316	FONADE	1.982.457
722 - 2011	899999316	FONADE	4.522.773
1040-2013	899999318	MUNICIPIO DE ZIQAQUIRA	120.000
907 - 2013	899999318	MUNICIPIO DE ZIQAQUIRA	2.109.592
832-2014	899999328	MUNICIPIO DE FACATATIVA	736.850
815-2014	899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	826.742
867-2013	899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	146.863
995-2013	899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	120.000
835 - 2015	900097588	FUNDACION PLAN	134.761
1154 - 2015	900266091	FUNDACION TERRE DES HOMMES TIERRA DE HOMBRES	98.160
1429 - 2015	900299681	CORPORACION VOLUNTARIOS COLOMBIA	9.003.530

Número de Convenio	Nit	Entidad	Saldo
1462 - 2015	900405525	CORPORACION ENSEÑA POR COLOMBIA	40.000
941 - 2013	900645710	CONVENIO DE ASOCIACION EDUCOANDES	2.800
935 - 2013	900647080	CONVENIO DE ASOCIACION "ALIANZA AGROINDUSTRIAL DE RISARALDA"	28.351
945 - 2013	900649906	UNION TEMPORAL POLI INNOVA SIN FRONTERAS	33.262
953 - 2013	900651613	UNION TEMPORAL DEPARTAMENTO DE CALDAS, UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES, COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS CINOC, CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE CALDAS - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITE DEPA	250
948 - 2013	900651617	UNION TEMPORAL ALIANZA POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y PERTINENTE PARA EL CHOCO	47.563
949 - 2013	900653565	UNION TEMPORAL ALIANZA POR LA COMPETITIVIDAD DE LA OPERACION MINERA Y EL TRANSPORTE DE CEMENTO Y SUS DERIVADOS	110.057
1081 - 2013	900657387	UNION TEMPORAL ALIANZA AGROINDUSTRIALIZACION REGION CARIBE "AIREC"	2.604
971 - 2013	900658020	UNION TEMPORAL ALIANZA TECNOLOGICA FITEC	52.660
1084 - 2013	900658526	UNION TEMPORAL ALIANZA PARA LA VIVIENDA Y LAS CIUDADES AMABLES DEL CARIBE COLOMBIANO	2.744
1085 - 2013	900660358	ALIANZA TECNICO TECNOLOGICO NORTE DEL CAUCA Y SUR DEL VALLE	2.208
1131 - 2013	900661324	ALIANZA VALLECAUCANA	259
1141 - 2013	900663108	ALIANZA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO	37.330
1120 - 2013	900663921	CONVENIO DE ASOCIACION "ALIANZA PUTUMAYO"	2.587
1086 - 2013	900663946	CONVENIO DE ASOCIACION ALIANZA MINERO ENERGETICO	13.712
1129 - 2013	900665368	UNION TEMPORAL ALIANZA INNOVACION EDUCATIVA UNIPAZ	19.084
1212 - 2013	900668410	UNION TEMPORAL AGROLOGIST	788
1411 - 2013	900674322	UNION TEMPORAL ALIANZA EDUCATIVA TECNICA Y TECNOLOGICA NORTE DEL VALLE	2.651
		<b>TOTAL</b>	<b>778.306.049</b>

Valor en miles de pesos

- ✓ *Recursos girados a la cuenta única nacional por los recaudos de la Ley 21 de 1982 y Educación Superior:* El saldo de esta cuenta está conformado por dos conceptos uno de ellos corresponde a los recursos del Ministerio de Educación Nacional por Concepto de Aportes Parafiscales de Ley 21/82 y los obtenidos por Educación Superior los cuales se trasladan a la Dirección del Tesoro para su manejo en el Sistema de Cuenta Única Nacional y a Abril 30 de 2016 su monto es de \$308.829.687:

## Recursos - LEY 21 DE 1982

Código	Descripción	Valor
142402	Recursos entregados en administración - SCUN - Sistema de Cuenta Única Nacional	279.987.494
<b>Total</b>		<b>279.987.494</b>
		Valor en miles de pesos

## Recursos - EDUCACION SUPERIOR

Código	Descripción	Valor
142402	Recursos entregados en administración - SCUN - Sistema de Cuenta Única Nacional	28.842.193
<b>Total</b>		<b>28.842.193</b>
		Valor en miles de pesos

<b>Total</b>		<b>308.829.687</b>
		Valor en miles de pesos

- **142404 – Encargo Fiduciario- Fiducia de Administración**

Corresponde a los recursos a favor de la entidad originados en contratos de encargo fiduciario también incluye los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

A 30 de Abril de 2016 el Ministerio de Educación Nacional registra en Recursos Entregados en Administración – Encargos Fiduciarios un saldo de \$310.655.302 miles de pesos.

Número de Convenio	Nit	Entidad	Saldo
1000 - 2013	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	17.329.265
1013 - 2014	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	64.312.742

Número de Convenio	Nit	Entidad	Saldo
1260 - 2013	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	5.283.201
620 - 2015	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	117.318.525
269 - 2010	800142383	FIDUBOGOTA	610
710 - 2015	800143157	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA FIDUOCCIDENTE SA	14.509.231
1030-2014	830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	424.434
1000 - 2014	860525148	FIDUPREVISORA	446.211
866 - 2015	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	2.737.910
473 - 2013	860531315	ALIANZA FIDUACIARIA	12.033
1380-2015	900900129	CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA	88.281.142
<b>TOTAL</b>			<b>310.655.302</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 7 1425 – DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

<b>1425 Depósitos entregados en garantía</b>	<b>53.741.774</b>
142503 Depósitos judiciales	53.741.774

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se registra el valor de los títulos judiciales por recursos embargados y remanentes parciales y/o totales de procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional, los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota debito remitida por entidad financiera.

**NOTA 8 1470 - OTROS DEUDORES**

<b>1470 Otros Deudores</b>	<b>576.627.235</b>
147013 Embargos judiciales	344.091.173
147064 Pago por cuenta de terceros	306.757
147073 Préstamos concedidos por instituciones no financieras	217.825.020
147084 Responsabilidades fiscales	36.026
147090 Otros deudores	14.368.259

Valor en miles de pesos

**147013 Embargos judiciales**

En esta cuenta se encuentran registrados los embargos judiciales, remanentes y desembargos efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional, en contra del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, el cual figura como sujeto demandado representado por un valor de \$344.091.173 miles de pesos.

- **147064 Pago por cuenta de terceros**

El saldo de esta cuenta por valor de \$306.757, corresponde a las incapacidades reportadas por la Subdirección de Talento Humano en la Nómina del Ministerio, cuentas por cobrar en cabeza de entidades promotoras de salud (EPS).

- **147073 Préstamos concedidos por instituciones no financieras**

El saldo de esta cuenta corresponde al valor causado por concepto de cartera de créditos otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, en desarrollo de convenios con el Ministerio, de conformidad con el concepto No.20109-146992 de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONVENIO	OBJETO	CARTERA ICETEX
111 - 1996	Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado.	7.235.028
1178-2013	Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo de administración de recursos para formación posgradual de docentes oficiales de Antioquia, Choco y Córdoba en el marco del contrato Plan Atrato Gran Darién.	1.170.066
123 - 2006	Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior	315.603
145 - 1993	Constituir un fondo en administración destinado a la implementación del programa de crédito para estudios de posgrado	22.262
1470 - 2009	Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y postgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa.	998.879
1490-2013	Constituir un fondo en Administración para fortalecer el recurso humano altamente calificado de los docentes de educación superior, a través del programa de posgrados para las regiones en cooperación con la comisión fulbright colombia	842.179
1493-2013	Constituir un fondo en administración para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en Estados Unidos", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en memorando de entendimiento suscrito entre el departamento administrativo de la presidencia de la república de Colombia, el ministerio de educación Nacional y la comisión FULBRIGHT COLOMBIA	1.059.907

CONVENIO	OBJETO	CARTERA ICETEX
192 - 2014	Constituir un fondo en administración de recursos para fomentar el desarrollo de la actividad investigadora de las instituciones de educación superior- IES a través del programa jóvenes ingenieros Alemania, en cooperación con el servicio alemán intercambio académico-DAAD, para 2014	336.536
314 - 2013	Constituir un Fondo en Administración denominado "Programa para la formación de Líderes Afrodescendientes a Nivel de Postgrado en Estados Unidos", cohorte2013, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en memorando de entendimiento suscrito en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (programa presidencial para el desarrollo integral de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal), el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión para el Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y Colombia - Fulbright Colombia	443.770
32 - 1999	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufraguen los costos educativos a los estudiantes de preescolar, básica y media	3.545.523
389 - 2013	Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior — icetex- y la unidad administrativa especial para la atención y objeto reparación integral a las víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"	25.935.332
43 - 2010	Constituir un fondo-cuenta denominado Fondo para apoyar estudiantes CERES de las regiones de la Amazonia y el Pacífico Colombiano, y municipios con características de necesidades básicas insatisfechas NBI similares a los que conforman las regiones relacionadas con el fin de garantizar su acceso a la Educación Superior.	66.007
486-2015	Constituir un fondo para fomentar la excelencia docente de Educación preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables, en el marco del Convenio 1025 de 2014.	34.990.920
554 - 2012	Constituir un fondo en administración con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX, con el fin de fomentar la movilidad de docentes de Instituciones de Educación Superior con oferta de programas Técnicos Profesional y Tecnológicos.	5.565
57 - 2006	Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania	1.775.090
591 - 2013	Constituir un fondo en administración con recursos que permitan a los estudiantes ganadores de grado 11 en la fase final del Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas: Supérate con el saber el otorgamiento de un crédito condonable para el financiamiento de su educación universitaria, que incluye matrícula y sostenimiento, durante el desarrollo de sus estudios superiores.	324.305

CONVENIO	OBJETO	CARTERA ICETEX
626 - 2009	Constituir un fondo en administración denominado fondo de fomento a la formación postgradual para docentes directivos en servicio del sector oficial, para apoyar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes y directivos docente GRUPO 3 GRUPO 3s en servicio de los establecimientos educativos oficiales del país, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo.	672.221
71 - 2000	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de preescolar, básica y media en colegios privados	1.474.012
771 - 2013	Constituir un Fondo para fomentar el desarrollo de la actividad investigadora de las Instituciones de Educación Superior - IES a través de los programas de movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, en cooperación con el gobierno francés.	1.227.363
77-2015	Construir el fondo de Administración denominado "Ser pilo paga " con recursos del ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en la pruebas Saber 11 del año 2014 y en adelante.	134.752.797
780 - 2016	Construir el fondo de administración para fomentar el acceso a programas de educación superior en el exterior, a través de estrategias de financiamiento de la preparación académica y Lingüística requerida para tal fin a beneficiarios de las convocatorias "Pilos Por el Mundo".	14.996
854 - 2008	Constituir un fondo en administración denominado fondo de apoyo a procesos de movilidad de doble vía para docentes de programas de nivel técnico profesional y tecnológico en instituciones de educación superior.	51.416
868-2015	Construir un fondo en administración de recursos para fomentar el desarrollo de la actividad investigadora de las instituciones de educación superior- IES a través del programa jóvenes Ingenieros Alemania, en cooperación con el servicio Alemán de intercambio académico DAAD.	380.548
88 - 1995	Constituir en el ICETEX un fondo que se denominara Fondo Ministerio de Educación Nacional - Capacitación Funcionarios ICETEX.	184.696
<b>TOTAL CARTERA ICETEX</b>		<b>217.825.020</b>

Valor en miles de pesos

- **147084 Responsabilidades fiscales**

El saldo de esta cuenta corresponde al proceso de Jurisdicción coactiva No. J-105-35 a nombre del señor José Joaquín Sarmiento Pompeyo con c.c. 19.273.409 por un total de 36.026 miles de pesos, iniciado por la Contraloría General de la República.

- **147090 Otros deudores**

El saldo de esta cuenta está compuesto principalmente por concepto de saldos a favor del Ministerio de Educación Nacional derivados de liquidación de contratos, convenios y resoluciones

Concepto	Total
Resoluciones Levantamiento de Inventarios	450.218
Cuentas por Cobrar por concepto de Anticipos	2.652.036
Cuentas por Cobrar Convenios Liquidados	11.124.304

Valor en miles de pesos

**GRUPO 15 - INVENTARIOS**

<b>15</b>	<b>Inventarios</b>	<b>877.590</b>
1510	Mercancías en Existencias	877.590

Valor en miles de pesos

**NOTA 9 1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA**

<b>1510</b>	<b>Mercancías en existencia</b>	<b>877.590</b>
151004	Impresos y publicaciones	27.996
151030	Equipo de Comunicación y Computación	138.512
151039	Material didáctico	575.926
151090	Otras mercancías en existencia	135.156

Valor en miles de pesos

Corresponde al material educativo adquirido de acuerdo con el siguiente detalle:

- **151004 Impresos y publicaciones**

Contrato	Nombre	Objeto
69/2011	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	Prestar el servicio de edición e impresión del material educativo producido en el marco de los proyectos: Aseguramiento de la calidad educativa en los niveles de Preescolar Básica y Media y Apropiación de referentes de calidad, de acuerdo con las especificaciones y condiciones estipuladas por el MINISTERIO.
619/2011	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	Prestar el servicio de edición e impresión del material educativo producido en el marco del proyecto de Transformación de la Calidad Educativa y de los nuevos referentes de calidad, de acuerdo con las especificaciones y condiciones estipuladas por el MINISTERIO en el presente documento.
576/2011	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	Diseño e Impresión de 5.000 ejemplares de la actualización de la Guía No. 8 - "Guía para la administración de los recursos del sector educativo".
944 de 2012	MUNDO CIENTIFICO SAS	Adquirir la canasta educativa que se suministrará a los estudiantes y tutores que participan del Programa Nacional de Alfabetización que lidera el Ministerio de Educación Nacional

Valor en miles de pesos

- 151030 Equipo de computación y comunicación

Contrato	Nombre	Objeto
DONACION	DIAN - RESOLUCIONES	Equipos de Cómputo conformado por Tablets, PC y accesorios donados por la DIAN según Resoluciones 438-454-455-1521-2549-2808-4480-5201-5433 y 6890 de 2015, administrados por la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación Nacional
<b>Total General</b>		<b>138.512</b>

Valor en miles de pesos

- 151039 Material Didáctico

Contrato	Nombre	Objeto
1164/2015	ESTRATEGICA COMUNICACIONES LTDA	Diseñar, compilar, reproducir, empaquetar en medio digital, y distribuir cajas de herramientas para la gestión de la educación rural para las entidades territoriales certificadas y escuelas normales superiores.
879/2015	PRINTER COLOMBIANA S. A. S.	Imprimir, empacar y distribuir 3.750 "cartillas de los estudiantes" de la estrategia English for Colombia-eco, en 250 sedes educativas pertenecientes a las entidades territoriales de Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Valle del Cauca, Tolima, Meta, Arauca y Cartagena.
232/2010	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Contratar los servicios de impresión de la Carta de valores y Compromisos Éticos, Evaluación del Desempeño SIG y Memorias de Incentivos 2009, y demás impresos requeridos para la divulgación de aspectos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión.
<b>Total</b>		<b>\$ 575.926</b>

Valor en miles de pesos

- 151090 Otras mercancías en existencia

La mercancía relacionada en esta cuenta está compuesta principalmente por prendas de vestir para hombre, mujer y niño junto con útiles de escritorio y papelería de acuerdo con las resoluciones enunciadas.

Contrato	Nombre	Objeto
----------	--------	--------

<b>DONACION</b>	DIAN - RESOLUCIONES	Mercancía donada por la DIAN según Resoluciones 431-7306 y 8770 de 2015, administradas por la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación Nacional
<b>Total General</b>		<b>135.156</b>

Valor en miles de pesos

**GRUPO 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

<b>16 Propiedad Planta y Equipo</b>		<b>61.213.702</b>
<b>1605</b>	Terrenos	41.960.327
<b>1635</b>	Bienes muebles en bodega	38.335
<b>1637</b>	Propiedad, Planta y Equipo no explotados	350.955
<b>1640</b>	Edificaciones	11.470.675
<b>1655</b>	Maquinaria y Equipo	96.854
<b>1660</b>	Equipo médico y científico	1.700
<b>1665</b>	Muebles, enseres y equipos de oficina	4.391.145
<b>1670</b>	Equipos de comunicación y computación	17.220.807
<b>1675</b>	Equipo de Transporte, tracción y elevación	1.021.761
<b>1680</b>	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	117.399
<b>1685</b>	Depreciación Acumulada	-15.310.917
<b>1695</b>	Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (Cr)	-145.340

Valor en miles de pesos

**NOTA 10 1605 - TERRENOS**

<b>1605 Terrenos</b>		<b>41.960.327</b>
160501	Urbanos	12.561.741
160504	Terrenos pendientes de legalizar	29.398.586

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios propiedad del Ministerio de Educación Nacional, conformado por las siguientes Matriculas Inmobiliarias 50C-1493245 valorado en \$1.424.669 miles de pesos, ubicado en la Calle 43 No. 57-14 y la No 50C548892 valorado en \$11.137.072 miles de pesos, ubicado en la Diagonal 22B 48A 83 de la ciudad de Bogotá.

A continuación se relaciona el detalle de esta cuenta:

- **160501 Urbanos**

Ciudad	Dpto.	Ubicación	Matricula Inmobiliaria
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C-1493245

Ciudad	Dpto.	Ubicación	Matricula Inmobiliaria
Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Nicolás Esguerra	50C-548892
<b>Total</b>			<b>12.561.741</b>

Valor en miles de pesos

▪ **160504 Terrenos pendientes de legalizar**

Ciudad	Dpto.	Ubicación	Matricula Inmobiliaria
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-200200417- Lote A
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200419- Lote C
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200420- Lote D
<b>Total</b>			<b>29.398.586</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 11 1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA**

<b>1635</b>	<b>Bienes muebles en bodega</b>	<b>38.335</b>
163501	Maquinaria y equipo	7.678
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	24.175
163504	Equipos de comunicación y computación	6.481

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

**NOTA 12 1637 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS**

<b>1637</b>	<b>Propiedad planta y equipo no explotados</b>	<b>350.955</b>
163707	Maquinaria y equipo	2.292
163709	Muebles, enseres y equipos de oficina	92.179
163710	Equipos de comunicación y computación	256.484

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los reintegros a la bodega de bienes muebles que prestaron su servicio y que por circunstancias o características especiales, no son objeto de uso o explotación

en el desarrollo de las funciones propias de la entidad. Los registros de esta cuenta se realizan de acuerdo con el concepto No 201012-150068 del 30-12-10 emitido por la Contaduría General de la Nación.

**NOTA 13 1640 - EDIFICACIONES**

<b>1640</b>	<b>Edificaciones</b>	<b>11.470.675</b>
164001	Edificios y casas	10.687.481
164028	Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	783.194

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las edificaciones propiedad del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras. La cuenta se discrimina así:

- **164001 Edificios y casas**

Ciudad	Dpto.	Ubicación	Matricula Inmobiliaria
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245
<b>Total</b>			<b>10.687.481</b>

Valor en miles de pesos

Este inmueble corresponde al convenio 074 de 2004, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES

- **164028 Edificaciones de uso permanente sin contraprestación**

Ciudad	Dpto.	Ubicación	Matricula Inmobiliaria
Bogotá	Cundinamarca	EDIFICACIÓN ICFES	050-0132625
			050-0130814
			050-0479566
			050-0479567
<b>Total</b>			<b>783,194</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 14 1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO**

<b>1655</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>96.854</b>
165501	Equipo de construcción	5.760

165505	Equipo de música	1.800
165506	Equipo de recreación y deporte	39.328
165511	Herramientas y accesorios	46.932
165590	Otras máquinas y equipos	3.034
		Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Ministerio, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 15      1660 - EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO**

<b>1660</b>	<b>Equipo médico y científico</b>	<b>1.700</b>
166009	Equipo de servicios ambulatorio	1.700
		Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo médico de propiedad del Ministerio, el cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 16      1665 - MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

<b>1665</b>	<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	<b>4.391.145</b>
166501	Muebles y enseres	4.373.672
166502	Equipo y máquina de oficina	17.473
		Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 17      1670 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**

<b>1670</b>	<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	<b>17.220.807</b>
167001	Equipo de comunicación	762.748
167002	Equipo de computación	16.458.059
		Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 18 1675 - EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**

<b>1675</b>	<b>Equipo de transporte, tracción y elevación</b>	<b>1.021.761</b>
167502	Terrestre	1.021.761

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de transporte de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 19 1680 - EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA**

<b>1680</b>	<b>Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería</b>	<b>117.399</b>
168002	Equipo de restaurante y cafetería	117.399

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de cocina y comedor de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 20 1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)**

<b>1685</b>	<b>Depreciación acumulada (CR)</b>	<b>-15.310.917</b>
168501	Edificaciones	-1.658.944
168504	Maquinaria y equipo	-73.943
168505	Equipo médico y científico	-1.700
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	-3.204.450
168507	Equipos de comunicación y computación	-9.926.756
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-389.228
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-55.895

Valor en miles de pesos

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la

incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

**NOTA 21      1695 - PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**

	<b>Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (CR)</b>	<b>-145.340</b>
<b>1695</b>		
169512	Equipo de transporte, tracción y elevación	-145.340
		Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a la desvalorización de los vehículos propiedad del Ministerio de Educación, resultante de la comparación del valor en libros y el avalúo de los mismos realizado en el mes de Diciembre de 2012, tal y como se evidencia en el oficio remitido por la Subdirección de Gestión administrativa del Ministerio el día 31 de enero de 2013 con cordis 2013IE2690.

**GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS**

<b>19</b>	<b>Otros Activo</b>	<b>88.185.457</b>
<b>1905</b>	Bienes y Servicios Pagados por anticipado	32.158.149
<b>1910</b>	Cargos Diferidos	312.595
<b>1970</b>	Intangibles	17.013.490
<b>1975</b>	Amortización Acumulada Intangibles	-13.315.906
<b>1999</b>	Valorizaciones	52.017.129
		Valor en miles de pesos

**NOTA 22      1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

<b>1905</b>	<b>Bienes y servicios pagados por anticipado</b>	<b>32.158.149</b>
190502	Intereses	32.158.149
		Valor en miles de pesos

Corresponde a los convenios 710 de 2008, 271 de 2009, 498 de 2011, 247 de 2012, 1409 de 2013 y 1297 de 2015 suscritos con Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, registrado con base en el concepto 20097-132098 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual concluye que los recursos girados por parte del Ministerio se constituyen en un servicio pagado por anticipado, saldo que se disminuirá en la medida en que FINDETER aplique los recursos en cumplimiento del convenio celebrado, y con base en los informes presentados por éste último, momento en el cual reconocerá el gasto correspondiente.

CONVENIO	OBJETO	SALDO
710 - 2008	Creación por parte de FINDETER de una línea de redescuento con Tasa Compensada para el sector de Educación Superior, destinada a financiar proyectos, inversiones y actividades relacionadas con el fomento de la Educación Superior, con recursos de EL MINISTERIO. Los proyectos, inversiones y actividades a financiar con la Línea de Redescuento serán aquellos que viabilice EL MINISTERIO, de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos para el efecto en la Guía de Presentación de Proyectos.	750.171
498 - 2011	Aunar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, inversiones y actividades de Fomento de la Educación Superior de las Instituciones de este nivel educativo, fortalecimiento la Línea de Crédito con Tasa Compensada, creada por FINDETER para el ]Fomento de la Educación Superior, destinada a financiar dichos proyectos con recursos del Presupuesto General de la Nación, Rubro 610 - Créditos, 705 Educación Superior	2.095.936
247 - 2012	Fortalecer la línea de crédito con tasa compensada para el Fomento de la Educación Superior, creada por FINDETER para el financiamiento de Proyectos de Infraestructura física, tecnológica y de dotación de la Instituciones de Educación Superior.	3.876.555
271 - 2009	Fortalecimiento mediante inyección de recursos de la Línea de Crédito con Tasa Compensada creada por FINDETER para el sector de Educación Superior, destinada a financiar proyectos, inversiones y actividades relacionadas con el fomento de la Educación Superior, con recursos de EL MINISTERIO.	1.253.758
1409-2013	Transferir recursos a la línea de crédito con tasa compensada para el fomento de la educación superior, creada por findeter para el financiamiento de proyectos de infraestructura física, tecnológica y de dotación de las instituciones de educación superior, para el año 2013	1.953.689
1297-2015	Aunar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de fomento a la Educación Superior que permitan la ampliación de cobertura y el mejoramiento de las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior, fortaleciendo la línea de credito con Tasa Compensada creada por FINDETER.	22.228.040
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>		<b>32.158.149</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 23 1910 - CARGOS DIFERIDOS**

<b>1910 Cargos diferidos</b>	<b>312.595</b>
191001 Materiales y suministros	311.237
191004 Dotación a trabajadores	1.357

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se presentan los registros de los bienes de consumo y dotaciones del Ministerio y su saldo corresponde a los bienes que se encuentran pendientes de uso en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 24      1970 – INTANGIBLES**

<b>1970</b>	<b>Intangibles</b>	<b>17.013.490</b>
197007	Licencias	15.957.824
197008	Software	1.055.666
		Valor en miles de pesos

Corresponde a Licencias y Software adquiridos por el Ministerio manejados por la Oficina de Tecnología, para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa.

**NOTA 25      1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)**

<b>1975</b>	<b>Amortización acumulada de intangibles (CR)</b>	<b>-13.315.906</b>
197507	Licencias	-12.430.211
197508	Software	-885.695
		Valor en miles de pesos

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de las Licencias y el Software.

**NOTA 26      1999 - VALORIZACIONES**

<b>1999</b>	<b>Valorizaciones</b>	<b>52.017.129</b>
199952	Terrenos	47.781.927
199962	Edificaciones	4.235.202
		Valor en miles de pesos

En esta cuenta se presentan los registros de los Avalúos Técnicos realizados a los Terrenos y Edificaciones propiedad del MEN de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa de la Contaduría General de la Nación No. 45 de 2001 a Diciembre de 2014 según informe de Avalúo Comercial Urbano realizado por el IGAC.

# PASIVO

## 2

### GRUPO 22 – OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

#### NOTA 27 2203 - OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO

Operaciones de crédito público internas de corto plazo		
2203		91.862
220334	Créditos transitorios	91.862
		Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los embargos a nombre del Ministerio de Educación Nacional y los cuales fueron cancelados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta el año 1995, fecha en la cual se expidió la normatividad indicando que cada una de las Entidades debía responder por los embargos.

### GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

24	Cuentas por pagar	58.576.552
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	4.745.364
2403	Transferencias por Pagar	15.472.224
2425	Acreedores	19.342.940
2436	Retención en la Fuente Impuestos de Timbre	4.962.000
		Valor en miles de pesos

#### NOTA 28 2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

<b>2401</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios nacionales</b>	<b>4.745.364</b>
240101	Bienes y servicios	31.793
240102	Proyectos de inversión	4.723.571
		Valor en miles de pesos

- **240101 Bienes y servicios**

Corresponde al valor de las obligaciones 1320516 por valor de \$9.488 miles de pesos y 1320516 por valor de \$12.305 miles de pesos; contraídas por el Ministerio de Educación Nacional por concepto de bienes y servicios de C I QUALITY TRADE LIMITADA

- **240102 Bienes y servicios**

Corresponde al valor de 1.108 obligaciones por valor de \$4.723.571 miles de pesos, contraídas por el Ministerio de Educación Nacional por concepto de bienes y servicios para Proyectos de Inversión. Dentro de los proveedores con sumas más representativas tenemos:

Tercero	Valor
MARIANA CATALINA BEJARANO RIOS	10.019
LUZ ANDREA ALZATE ECHEVERRI	10.107
NIDIA ESPERANZA DAZA SIERRA	10.127
DURLEY EDILMA ROMERO TORRES	10.297
PAULA ANGELICA ROJAS ARBELAEZ	10.366
MEDINA C. EDGAR A.	10.504
ADRIANA SABOGAL JARAMILLO	10.653
MARTHA LORENA FRANCISCA SANCHEZ ZAPATA	10.672
ANA MARIA BLANCO LUGO	10.738
PAOLA GARCIA CASTILLO	11.492
ZOHRA OMAR	11.495
CARLOS ANDRES OLANO CARRILLO	11.506
EVERARDO ANTONIO GALLEGO CAICEDO	11.522
FRANCISCO JOSE CHAUX DONADO	11.567
BOLIVAR G. ENRIQUE	11.748
CARMELITA SERNA RIOS	11.848
CAMILA GOMEZ AFANADOR	12.349
JUANITA CAROLINA BODMER RICO	12.381
ADRIANA LUCIA RUIZ LERMA	12.551
MANUEL ALBERTO RIVERA DIAZ	12.590

Tercero	Valor
CLAUDIA LOPEZ	12.621
RAFAEL ANDRES ARIAS ALBAÑIL	12.695
SERGIO FELIPE MARTINEZ RAMIREZ	13.119
LAURA VICTORIA VILLA ESCOBAR	13.127
RODRIGO IVAN SEPULVEDA LOPEZ DE MESA	14.534
LUZ MARIELA SORZA ZAPATA	14.697
JULIA MARIA RUBIANO DE LA CRUZ	14.719
ROSA MARIA CELY HERRERA	15.237
MONICA RAMIREZ PEÑUELA	15.728
RODRIGO FERNANDO ACOSTA TRUJILLO	16.301
PANAMERICANA F.E.I SA	17.000
ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO OCDE	63.089
MONTOYA M. DARIO D.J.	68.302
INZETT SAS	70.000
CRISOL P. Z. Y CIA.	118.892
INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	180.000
SONIA JAIMES COBOS	228.557
C M CONSULTORES SA	338.530
KOREA EDUCATION AND RESEARCH INFORMATION SERVICE	390.589
FUNDACION ARGOS	878.375

**NOTA 29 2403 – TRANSFERENCIAS POR PAGAR**

<b>2403 Transferencias por Pagar</b>		<b>15.472.224</b>
240303	Transferencias al sector Privado	47.096
240315	Otras Transferencia	9.868.496
240318	Sistema General de Participaciones	5.556.631

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se reflejan las obligaciones contraídas por el Ministerio de Educación Nacional correspondiente a recursos establecidos en el Presupuesto en el rubro de transferencias y que son entregadas sin contraprestación a entidades públicas o privadas.

- **240303 – Transferencias al Sector Privado**

El saldo corresponde a las transferencias por concepto de C.N.A., C.E.S.U y CONACES de las transferencias de las Universidades y Colegios Mayores de las cuentas por pagar a 30 de abril de 2016 con un saldo de \$47.096 miles de pesos.

▪ **240315 – Otras transferencias**

En esta subcuenta se registra el saldo de obligaciones por concepto de transferencias a entidades, el saldo de esta cuenta corresponde principalmente a la causación de la resolución 5711 del 22 de abril de 2014 en cumplimiento del Art. 145 y la ley 1530 de 2012 que busca garantizar la cofinanciación de la estrategia de alimentación escolar en Colombia. En la medida en que ésta se considera fundamental para fomentar la permanencia de los alumnos en el sector educativo con un saldo de \$9.868.496 miles de pesos.

▪ **240318 – Sistema General de Participaciones**

Se registran los valores de las obligaciones realizadas por concepto de transferencias con destinación específica por Sistema General de Participaciones según resolución 3656 del 29 de septiembre de 2015, mediante la cual se suspenden los giros de recursos correspondientes a la asignación por calidad y matrícula a los municipios, con un saldo de \$5.556.631 miles de pesos.

**NOTA 30 2425 – ACREEDORES**

<b>2425 Acreedores</b>		<b>19.342.940</b>
242508	Viáticos y gastos de viaje	24.011
242513	SalDOS a favor de beneficiarios	1.165.988
242518	Aportes a fondos pensionales	22.279
242519	Aportes de seguridad social en salud	18.192
242521	Sindicatos	38
242522	Cooperativas	7.327
242524	Embargos Judiciales	3.858
242535	Libranzas	743
242552	Honorarios	34.485
242553	Servicios	986.700
242590	Otros acreedores	17.079.317
		<b>Valor en miles de pesos</b>

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la Entidad en cumplimiento de las funciones de contenido estatal por concepto de descuentos de nómina, servicios, excedentes financieros, saldos a favor de contribuyentes por pago de impuestos en exceso, excedentes de remesa, aportes y otras obligaciones.

- **242513 Saldos a favor de beneficiarios**

El saldo de la cuenta está compuesto por consignaciones sin identificar de vigencias anteriores correspondientes en cuentas corrientes por concepto de Aportes Parafiscales Ley 21 de 1982, a Abril 30 de 2016 por valor de \$ 1.164.932 y a su vez por las devoluciones de pagos no debidos de estampillas, pendientes de ser pagadas al siguiente tercero por \$ 1.056 miles de pesos.

ID	TERCERO	SALDO
900477235	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	1.056
<b>TOTAL</b>		<b>1.056</b>

Valor en miles de pesos

- **242590 Otros acreedores**

El saldo corresponde a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982 de terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte, el porcentaje del 10% retenido a entidades en obras de infraestructura, deducciones de obligaciones pendientes de ser pagadas y aportes voluntarios de la nómina temporal del mes de Abril que fueron pagados en el mes de Mayo así:

- Valor total terceros no obligados a 30 de Abril de 2016 en miles de pesos \$16.918.745
- Valor total 10% a Abril 30 de 2016 retenido a entidades por infraestructura en miles de pesos:

ID	TERCERO	SALDO
900580297	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	114
<b>TOTAL</b>		<b>114</b>

Valor en miles de pesos

- Valor deducciones de obligaciones pendientes de pago a 30 de Abril de 2016 (en miles):

ID	TERCERO	SALDO
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O A DESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE SAS	2.242
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	108.374
900729590	UNION TEMPORAL EDUCACION	47.800
<b>TOTAL</b>		<b>158.418</b>

Valor en miles de pesos

- Valor aportes voluntarios nomina temporal pagados en mayo a 30 de Abril de 2016 (en miles):

ID	TERCERO	SALDO
890903938	BANCOLOMBIA S.A.	2.039

**TOTAL****2.039**

Valor en miles de pesos

**NOTA 31 2436 – RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**

<b>2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre</b>		<b>4.962.000</b>
243604	Comisiones	1.233.032
243605	Servicios	569.935
243616	A empleados artículo 384 ET	2.347.619
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	255.536
243626	Contratos de obra	29.330
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	385.547
243629	Retención de impuestos sobre la renta para la equidad	8.869
243690	Otras retenciones	132.130
		Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre, que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

**NOTA 32 2490 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

<b>2490 Otras cuentas por cobrar</b>		<b>12.385.601</b>
249015	Obligaciones pagadas a terceros	12.385.601
		Valor en Miles de pesos

- **249015 Obligaciones pagadas a terceros**

Debido a incidente No. IM090141 en el cual la CGN modificó el registro de recaudos de Estampillas, se registra en esta cuenta los valores que se tienen por el recaudo de la contribución parafiscal de estampilla “Pro universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” de acuerdo a la Ley 1697 de 2013, la cual tiene una destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. La contribución se genera por todo contrato de obra que suscriban

las entidades del orden nacional, definidas por el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; en cualquier lugar donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. Estos recursos son de propiedad de las Universidades y deben ser reintegrados mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional en los plazos y condiciones convenidos en la Ley.

## GRUPO 25 - OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

<b>25 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social</b>		<b>4.393</b>
<b>2505</b>	Salarios y Prestaciones Sociales	4.393
		Valor en miles de pesos

### NOTA 33 2505 - SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

<b>2505 Salarios y Prestaciones Sociales</b>		<b>4.393</b>
250501	Nómina por pagar	3.368
250504	Vacaciones	501
250505	Prima de vacaciones	317
250506	Prima de servicios	96
250507	Prima de navidad	24
250512	Bonificaciones	88
		Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los salarios y prestaciones pendientes por pagar del mes de Abril de 2016.

## GRUPO 27 - PASIVOS ESTIMADOS

<b>27 Pasivos Estimados</b>		<b>5.222.617</b>
2710	Provisión para Contingencias	941.648
2715	Provisiones para prestaciones sociales	4.230.919
2720	Provisión para pensiones	0
2790	Provisiones diversas	50.950
		Valor en miles de pesos

### NOTA 34 2710 - PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

<b>2710</b>	<b>Provisión para contingencias</b>	<b>941.648</b>
-------------	-------------------------------------	----------------

271005 Litigios

941.648

Valor en miles de pesos

Esta cuenta la componen las cuantías informadas de los procesos con fallo de primera instancia a nivel nacional en contra del Ministerio, de acuerdo con la información entregada por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio. Este valor corresponde a las pretensiones de los demandantes en 56 procesos en primera y segunda instancia en contra del MEN los valores más representativos en provisión corresponde a los procesos en Primera Instancia de los señores: OLGA LIDIA MELO MORA, GERARDO PEÑA PERAFAN y CARMEN ELENA RAMÍREZ cada uno por \$100.000 miles de pesos.

**NOTA 35 2720 - PROVISIÓN PARA PENSIONES**

<b>2720 Provisión para pensiones</b>		<b>0</b>
272003	Calculo actuarial de pensiones actuales	339.527
272004	Pensiones actuales por Amortizar (DB)	- 339.527
		Valor en miles de pesos

Registro del cálculo actuarial soportado en la sentencia del Consejo de Estado – Sala de lo contencioso administrativo de septiembre 10 de 1998, confirmando la sentencia del 04 de julio de 1997 proferida por el tribunal administrativo de Cundinamarca en donde se reconocen los derechos a pensión de la señora Aracelly Manrique Muñoz. Es importante indicar que se realizó la actualización del cálculo actuarial pensional, de acuerdo a lo ordena mediante Resolución No. 3046 del 27 de mayo de 2008.

**GRUPO 29 – OTROS PASIVOS**

<b>29 Otros Pasivos</b>		<b>1.394.536</b>
2905	Recaudos a Favor de Terceros	1.394.536
		Valor en miles de pesos

**NOTA 36 2905 - RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS**

<b>2905 Recaudos a favor de terceros</b>		<b>1.394.536</b>
290505	Cobro cartera de terceros	899.110
290580	Recaudos por clasificar	483.541
290590	Otros recaudos a favor de terceros	11.884
		Valor en miles de pesos

- **290505 Cobro cartera de terceros**

El saldo de la cuenta por valor de \$899.110 miles de pesos, representa la contribución a la que se refiere la ley 1106 de 2006 en el artículo **6o. DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA Y OTRAS CONCESIONES**. Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

- **290580 Recaudos por clasificar.**

Registramos en esta cuenta las consignaciones que figuran como partidas conciliatorias con un tiempo mayor a un mes y a la fecha no se ha obtenido los soportes necesarios para identificar el origen de los recursos. Lo anterior con fundamento en el Concepto 121931 de diciembre 24/2008 emitido por la Contaduría General de la Nación donde establecen que:

“Es necesario que para casos específicos como el de los depósitos realizados a su favor, y sobre los cuales no se tiene conocimientos del origen, se reconozcan en la contabilidad atendiendo el principio de Universalidad, toda vez que se trata de recursos que se encuentran en poder de la entidad. Para el reconocimiento de dichas partidas conciliatorias (consignaciones o notas crédito sin identificar) se debita la subcuenta respectiva de la cuenta 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras y se acredita la subcuenta 290580 – Recaudos por clasificar de la cuenta 2905 – Recaudos a favor de Terceros”.

- **290590 Otros recaudos a favor de terceros**

Debido a incidente No. IM090141 en el cual la CGN modificó el registro de recaudos de Estampillas, expresando que “Se precisa a la entidad que debido a que el código contable 290590-Otros recaudos a favor de terceros, en la TCON06-Relación catálogo contable-auxiliares, tiene definido el auxiliar “BENEFICIARIO DE LA DEDUCCIÓN” y en la cadena presupuestal del gasto el auxiliar “TERCERO”, y estos dos son excluyentes, se hizo necesario modificar el código contable mencionado anteriormente por el 249015-Obligaciones pagadas por terceros en las tablas de eventos TCON10-Causación y acreedores de ingresos para el tipo de registro acreedor y en la TCON11- Recaudos, para los tipos de registros “RecBasDRXCDEDucciones” y “RecBasDRXCBancos”, para los rubros de ingresos 6-0-0-0-75-1 Estampilla Pro Universidad y 6-0-0-0-75-2 Intereses de mora”.

Saldo representado en la cuenta corresponde a deducciones de Estampillas Pro-Universidades generado por exclusión de parámetros en los códigos de catálogos presupuestales de pagos TCON 08 de acuerdo a incidente expuesto ante la CGN.

# PATRIMONIO

## 3

### GRUPO 31 HACIENDA PÚBLICA

<b>31</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>2.169.712.151</b>
<b>3105</b>	Capital Fiscal	1.556.390.286
<b>3110</b>	Resultado del Ejercicio	530.431.769
<b>3115</b>	Superávit por Valorización	52.017.129
<b>3120</b>	Superávit por Donación	2.096.690
<b>3125</b>	Patrimonio Público Incorporado	30.181.780
<b>3128</b>	Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (DB)	-1.405.503

Valor en miles de pesos

#### NOTA 37 3115 - SUPERAVID POR VALORIZACIÓN

<b>3115 Superávit por valorización</b>		<b>52.017.129</b>
311552	Terrenos	47.781.927
311562	Edificaciones	4.235.202

Valor en miles de pesos

Corresponde al aumento de los activos determinado como resultado de los avalúos realizados a los bienes inmuebles del Ministerio de Educación Nacional.

#### NOTA 38 3120 - SUPERÁVIT POR DONACIÓN

<b>3120 Superávit por donación</b>		<b>2.096.690</b>
312002	En especie	2.096.690

Valor en miles de pesos

El saldo representativo de esta cuenta corresponde a la donación de bienes muebles realizados por entidades en el marco de convenios así:

Nit.	Tercero	Convenio Contrato
8909800408	Universidad De Antioquia	289/2010
800105552	Organización Internacional para las Migraciones – OIM	297/2011
800223957	Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli CISP	1495/2009
899999114	Cengage Learning de Colombia S.A.	Donación
800223957	Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli CISP	719/2012

Nít.	Tercero	Convenio Contrato
	Donación equipo en el Evento Medellín Virtual-Educa	Donación

**NOTA 39 3125 - PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO**

<b>3125 Patrimonio público incorporado</b>		<b>30.181.780</b>
312530	Bienes pendientes de legalizar	29.398.586
312531	Bienes de uso permanente sin contraprestación	783.194

Valor en miles de pesos

- **312530 Bienes pendientes de legalizar**

Representa el valor de los bienes que por situaciones de legalidad no han sido reconocidos. La variación obedece al Ingreso de los Lotes A, C y D ubicados en la AK 7 166-51 según revocatoria de la Resolución 11892 de 2011 Art. 1/3/4 como consta en la Resolución 09710 de Julio 6 de 2015.

- **312531 Bienes de uso permanente sin contraprestación**

El saldo de esta cuenta representa el inmueble recibido de parte del ICFES.

**NOTA 40 3128 - PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)**

<b>Provisiones, agotamiento, depreciaciones y 3128 amortizaciones (db)</b>		<b>-1.405.503</b>
312804	Depreciaciones de Propiedades Planta y Equipo	-1.165.936
312807	Amortización de otros activos	-239.567

Valor en miles de pesos

El movimiento débito de la cuenta corresponde a las depreciaciones de propiedad planta y equipo y la amortización de Intangibles; y en el crédito refleja el traslado del saldo de la vigencia anterior de acuerdo con la Circular de Cierre Contable emitida por la Contaduría General de la Nación.

# INGRESOS

# 4

## GRUPO 41- INGRESOS FISCALES

<b>41</b>	<b>Ingresos Fiscales</b>	<b>67.977.026</b>
<b>4110</b>	No Tributario	4.177.225
<b>4114</b>	Aportes y Cotizaciones	64.178.061
<b>4195</b>	Devoluciones y Descuentos	-378.260
		Valor en miles de pesos

### NOTA 41 4110 – NO TRIBUTARIOS

<b>4110</b>	<b>No Tributario</b>	<b>4.177.225</b>
411001	Tasas	4.110.999
411002	Multas	22.031
411003	Intereses	41.591
411004	Sanciones	2.604
		Valor en miles de pesos

- **411001 Tasas**

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de las consignaciones efectuadas por conceptos como: Certificaciones, Homologaciones y convalidaciones de Educación Superior.

- **411003 Intereses**

El saldo es el reconocimiento de los intereses por aportes parafiscales sobre la nómina estipulado en la Ley 21 de 1982 recaudo correspondiente a Abril 30 de 2016; sobre el principio de devengo y causación con base en liquidación de pago de aportes parafiscales.

### NOTA 42 4114 – APORTES Y COTIZACIONES

<b>4114</b>	<b>Aportes y cotizaciones</b>	<b>64.178.061</b>
<b>411405</b>	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos ley 21 de 1982	64.178.061
		Valor en miles de pesos

El saldo es el reconocimiento de los ingresos por aportes parafiscales sobre la nómina del 1% estipulado en la Ley 21 de 1982 recaudado a 30 de Abril de 2016; sobre el principio de devengo y causación con base en liquidación de pago de aportes parafiscales.

**NOTA 43 4195 – DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)**

<b>4195</b>	<b>Devoluciones y Descuentos</b>	<b>-378.260</b>
<b>419502</b>	Ingresos no tributarios	-28.299
<b>419505</b>	Aportes y cotizaciones	-349.961

Valor en miles de pesos

- **419502 Ingresos no tributarios**

El saldo corresponde a las devoluciones de educación superior de los dineros consignados por terceros en cuenta bancaria la cual no está autorizada para recibir los dineros de convalidaciones, certificaciones u homologaciones, ya que el pago debe efectuarse en línea.

- **419505 Aportes y cotizaciones**

El saldo de esta cuenta representa el menor valor de los ingresos por concepto de aportes de Ley 21 - Escuelas Industriales Institutos Técnicos, como consecuencia de las devoluciones.

**GRUPO 47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

<b>47</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>10.147.968.459</b>
<b>4705</b>	Fondos recibidos	10.136.336.637
<b>4720</b>	Operaciones de Enlace	6.459
<b>4722</b>	Operaciones sin flujo de efectivo	11.625.363

Valor en miles de pesos

**NOTA 44 4705 – FONDOS RECIBIDOS**

<b>4705</b>	<b>Fondos recibidos</b>	<b>10.136.336.637</b>
<b>470508</b>	Funcionamiento	9.874.778.746
<b>470510</b>	Inversión	261.557.891

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el

reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPN.

**NOTA 45 4720 – OPERACIONES DE ENLACE**

<b>4720</b>	<b>Operaciones de Enlace</b>	<b>6.459</b>
<b>472081</b>	Devoluciones de Ingresos	6.459

Valor en miles de pesos

- **472081 Devoluciones de Ingresos**

Se registra en esta cuenta la devolución de recursos por concepto de rendimientos que fueron recaudados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPN.

**NOTA 46 4722 – OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**

<b>4722</b>	<b>Operaciones sin flujo de efectivo</b>	<b>11.625.363</b>
<b>472290</b>	Otras operaciones sin flujo de efectivo	11.625.363

Valor en miles de pesos

- **472290 Otras operaciones sin flujo de efectivo**

Se registra en esta cuenta el valor de las operaciones realizadas entre entidades contables públicas para cancelar derechos y obligaciones, sin existir flujo de efectivo, para cancelar la contribución parafiscal de estampilla “Pro universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” de acuerdo a la Ley 1697 de 2013.

**GRUPO 47 – OTROS INGRESOS**

<b>48</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>25.134.535</b>
<b>4805</b>	Financieros	12.020.851
<b>4806</b>	Ajuste por diferencia en cambio	52.420
<b>4808</b>	Otros ingresos ordinarios	7.060
<b>4810</b>	Extraordinarios	12.453
<b>4815</b>	Ajuste de Ejercicios Anteriores	13.041.751

Valor en miles de pesos

**NOTA 47 4805 – FINANCIEROS**

<b>4805</b>	<b>Financieros</b>	<b>12.020.851</b>
<b>480522</b>	Intereses sobre depósitos en instituciones	5.396.376
<b>480535</b>	Financieras	6.624.475
	Rendimientos sobre depósitos en administración	

Valor en miles de pesos

- **480522 – Intereses sobre depósitos en instituciones Financieras**

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros generados por convenios y/o actos administrativos, así mismo, a los rendimientos financieros generados por concepto de cuentas bancarias de ley 21.

- **480535 – Rendimientos sobre depósitos en administración**

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y reintegrados por las diferentes entidades al Tesoro Nacional.

NIT	TERCERO	VALOR
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	184.798
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	415
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	1.099
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	22.893
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	10.955
800113389	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	21.062
800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	99
800143157	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA FIDUOCCIDENTE SA	17.128
800143167	AGRUPACION DE VIVIENDA METROPOLIS UNIDAD 25	8.964
830024683	CORPORACION OBSERVATORIO PARA LA PAZ	26
830062507	CORPORACION OPCION LEGAL	119
830130422	CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES	55
860007386	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	21.476
860014918	FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	4.459
860015542	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	327
860026058	UNIVERSIDAD EAN	17
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	33.583
860531315	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	9
890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	725
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	69.600
890204802	MUNICIPIO DE GIRON	63
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	2.573
890303666	FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO SOCIAL FES SOCIAL	47
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	37.614
890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	2.990
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	3.445

NIT	TERCERO	VALOR
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	2.411
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	11.500
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	360
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	4.879
890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	29.320
890980112	MUNICIPIO DE BELLO	234
890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	5.915
890981138	MUNICIPIO DE TURBO	3.704
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	531
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	52.364
891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	2.736
891900272	MUNICIPIO DE TULUA	10.352
891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO	755
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	206
892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	2.745
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	4.425.674
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	934
899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1.084.474
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	180
899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	550
899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	536.157
899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	1.233
900097588	FUNDACION PLAN	2.215
900266091	FUNDACION TERRE DES HOMMES TIERRA DE HOMBRES	504
<b>TOTAL</b>		<b>6.624.475</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 48 4815 – AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

<b>4815 Ajuste de Ejercicios Anteriores</b>	<b>13.041.751</b>
481554 Ingresos fiscales	12.853.968
481559 Otros ingresos	187.783
	Valor en miles de pesos

- **481554 Ingresos fiscales**

El saldo representa el reconocimiento de ingresos de vigencias anteriores por contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982 a Abril 30 de 2016.

# GASTOS

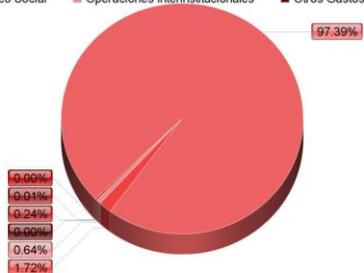
5

## CLASE 5 – GASTOS

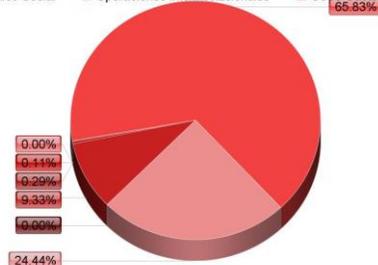
Cuenta	Saldo	%	Saldo	%
51 De Administración	23.621.709	0,2%	23.621.709	9,5%
52 De Operación	740.943	0,0%	740.943	0,3%
53 Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización	286.795	0,0%	286.795	0,1%
54 Transferencias	9.460.852.690	97,4%	0	0,0%
55 Gasto Público Social	166.734.614	1,7%	166.734.614	66,7%
57 Operaciones Interinstitucionales	61.911.793	0,6%	61.911.793	24,8%
58 Otros Gastos	(3.500.293)	0,0%	(3.500.293)	-1,4%
<b>Total Gastos</b>	<b>9.710.648.252</b>	<b>100,0%</b>	<b>249.795.562</b>	<b>100,0% Total Gastos (Sin Transferencias)</b>

Total Gastos ( Sin Transferencias)

■ De Administración ■ De Operación  
■ Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización ■ Transferencias  
■ Gasto Público Social ■ Operaciones Interinstitucionales ■ Otros Gastos



■ De Administración ■ De Operación  
■ Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización ■ Transferencias  
■ Gasto Público Social ■ Operaciones Interinstitucionales ■ Otros Gastos



## NOTA 49 51-DE ADMINISTRACIÓN

51	De Administración	23.621.709
5101	Sueldos Y Salarios	20.112.740
5102	Contribuciones Imputadas	11.457
5103	Contribuciones Efectivas	1.941.427
5104	Aportes Sobre la Nómina	399.488
5111	Generales	988.670

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio de Educación Nacional a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social.

La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.

#### NOTA 50 53-PROVISIONES. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

<b>53</b>	<b>Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización</b>	<b>286.795</b>
<b>5314</b>	Provisión para contingencias	236.745
<b>5317</b>	Provisiones diversas	50.050
		Valor en miles de pesos

#### 5314 – PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

<b>5314</b>	<b>Provisión para contingencias</b>	<b>234.963</b>
531401	Litigios	176.861
531411	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	58.102
		Valor en miles de pesos

Esta cuenta incluye el valor de las obligaciones a cargo del Ministerio de Educación Nacional por concepto de fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriada, así como mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas por litigios laborales, civiles o administrativos.

#### 5317 – PROVISIONES DIVERSAS

<b>5317</b>	<b>Provisiones diversas</b>	<b>50.950</b>
531790	Otras provisiones diversas	50.950
		Valor en miles de pesos

Representa el valor estimado para cubrir los gastos de servicios públicos del Ministerio de Educación Nacional.

**NOTA 51 54-TRANSFERENCIAS**

<b>54</b>	<b>Transferencias</b>	<b>9.460.852.690</b>
<b>5401</b>	Transferencias al Sector Privado	4.522.701
<b>5408</b>	Sistema General de Participaciones	6.203.931.659
<b>5423</b>	Otras Transferencias	3.252.398.330

Valor en miles de pesos

**5401 – Transferencias al Sector Privado**

<b>5401</b>	<b>Transferencias al Sector Privado</b>	<b>4.522.701</b>
<b>540103</b>	Programas con el sector no financiero bajo control nacional	4.522.701

Valor en miles de pesos

- **540103 - Programas con el sector no financiero bajo control nacional**

Se registran los gastos causados por concepto de desplazamiento, honorarios, viáticos, servicios públicos y demás gastos relacionados con los Comisionados CONACES. CESU y CNA.

**5408 – SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

<b>5408</b>	<b>Sistema General de Participaciones.</b>	<b>6.203.931.659</b>
<b>540818</b>	Programas con el sector no financiero bajo control nacional	6.203.931.659

Valor en miles de pesos

Representa el valor de los recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial de conformidad con los artículos 356 y 357 de la constitución política de Colombia, Ley 1176 de 2007, reformados por los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007; con los porcentajes establecidos por la Ley para financiar los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media.

**5423 – OTRAS TRANSFERENCIAS.**

<b>5423</b>	<b>Otras Transferencias.</b>	<b>3.252.398.330</b>
<b>542301</b>	Para pagos de pensiones y/o cesantías	1.060.467.365
<b>542302</b>	Para proyectos de inversión	70.476.431
<b>542303</b>	Para gastos de funcionamiento	839.620.628
<b>542305</b>	Para programas de educación	1.061.833.906
<b>542390</b>	Otras transferencias	220.000.000

Valor en miles de pesos

- **542301 - Para pago de pensiones y/o cesantías.** En esta subcuenta se registran los valores causados con destinación específica para pago de pensiones y/o cesantías. girados a las Entidades de educación superior y a la Previsora S.A.
- **542302 – Para Proyectos de Inversión.** Se registran los valores causados con destinación específica para los proyectos de inversión, girados a las entidades de Educación superior de acuerdo al PAC para Inversión de las Universidades y a las Resoluciones por las cuales se transfiere recursos de Ley 21 para Inversión a los entes territoriales.
- **542303 – Para gastos de funcionamiento.** Se registran los valores causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento, girados a las entidades de Educación superior, colegios mayores e Institutos Técnicos.
- **542305 – Para programas de educación.** Se registran los valores causados con destinación específica, girados a las entidades territoriales certificadas para el Programa de Alimentación Escolar PAE.
- **542390 – Otras transferencias.** Se registran los valores causados con destinación específica, pagos Servicios de la Deuda Externa.

**NOTA 52 55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL**

<b>55</b>	<b>Gasto Público Social</b>	<b>166.734.614</b>
5501	Educación	166.734.614

Valor en miles de pesos

Los saldos representativos de la cuenta Gasto Público Social, corresponden al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado durante la vigencia, con el fin de cumplir el objeto misional para obtener una educación de calidad para la prosperidad.

**NOTA 53 57 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

<b>57</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>61.911.793</b>
<b>5705</b>	Fondos Entregados	7.728.984
<b>5720</b>	Operaciones de Enlace	19.825.501
<b>5722</b>	Operaciones sin flujo de efectivo	34.357.308

Valor en miles de pesos

**5720 – OPERACIONES DE ENLACE**

<b>5720</b>	<b>Operaciones de enlace</b>	<b>19.825.501</b>
<b>572080</b>	Recaudos	19.825.501

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los dineros por concepto de contribución parafiscal de estampilla “Pro universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales”, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPNT.

**5722– OPERACIONES DE ENLACE**

<b>5722</b>	<b>Operaciones sin flujo de efectivo</b>	<b>34.357.308</b>
<b>572290</b>	Otras operaciones sin flujo de efectivo	34.357.308

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo, para cancelar la contribución parafiscal de estampilla “Pro universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” de acuerdo a la Ley 1697 de 2013.

**NOTA 54 5815 – AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES**

<b>5815</b>	<b>Ajuste de ejercicios anteriores</b>	<b>-3.500.296</b>
<b>581588</b>	Gastos de administración	-20.988
<b>581590</b>	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-628.145
<b>581592</b>	Gasto público social	-2.397.817

Valor en miles de pesos

- **581592 – Gasto público social**

Está compuesta principalmente por reclasificaciones que corresponden a años anteriores a la vigencia 2016, gastos que se reconocieron en su momento, estos son reintegros de recursos de contratos, convenios, recursos entregados en administración y amortización de anticipos, entre los saldos más representativos tenemos las siguientes obligaciones: 5110315 del convenio 748 de 2015 por valor de \$200.000 miles de pesos; Obligación No. 5077015 del convenio 1297 de 2015, por valor de \$723.423 miles de pesos y la obligación No. 55014 del convenio 1051 de 2013, por valor de \$745.451 miles de pesos; reintegro convenio 535 de 2013 por valor de \$441.579 miles de pesos; reintegro contrato 186 de 2014 por valor de \$29.263 miles de pesos.

# CUENTAS DE ORDEN

# 8

## NOTA 55 GRUPO 81- DERECHOS CONTINGENTES

<b>81</b>	<b>Derechos Contingentes</b>	<b>13.532.443</b>
<b>8120</b>	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.264.718
<b>8190</b>	Otros Derechos Contingentes	11.267.725
		Valor en miles de pesos

### 8120- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

<b>8120</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>2.264.718</b>
812004	Administrativas	1.099.922
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.164.795
		Valor en miles de pesos

- **812004 – Administrativas**

El saldo corresponde a 24 procesos en que la entidad actúa como demandante, generando un Derecho Potencial, respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos que al cierre del periodo se encontraban: 2 en espera de fallo de Segunda Instancia; 22 en Proceso (aún sin fallo).

- **812090 – Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**

El saldo de la cuenta corresponde al reconocimiento de las resoluciones sin ejecutoriar con liquidación Oficial de Obligación de Pago expedido por el MEN, que presta mérito ejecutivo cuando los obligados a liquidar y pagar los aportes de Ley 21 de 1982 no lo han efectuado dentro de los plazos establecido para ello.

### 8190 – OTROS DERECHOS CONTINGENTES

<b>8190</b>	<b>Otros derechos contingentes</b>	<b>11.267.725</b>
<b>819003</b>	Intereses de mora	11.267.725
		Valor en miles de pesos

- **819003 – Intereses de mora**

El saldo de esta cuenta corresponde a los intereses por mora generados en las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982. En cumplimiento del principio de la prudencia los intereses por mora derivados de los derechos por estar sometidos a situaciones inciertas, se revelan en cuentas de orden contingentes.

**NOTA 56 GRUPO 83- DEUDORAS DE CONTROL**

<b>83</b>	<b>Deudores de Control</b>	<b>396.795.241</b>
<b>8315</b>	Activos retirados	56.674
<b>8347</b>	Bienes Entregados a Terceros	110.000
<b>8355</b>	Ejecución de Proyectos de Inversión	324.137.117
<b>8361</b>	Responsabilidades en Proceso	14.882
<b>8390</b>	Otras cuentas deudoras de control	72.476.569
		Valor en miles de pesos

**8355 – EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

<b>8355</b>	<b>Ejecución de Proyectos de Inversión</b>	<b>324.137.117</b>
<b>835510</b>	Activos	163.911.596
<b>835511</b>	Gastos	160.225.522
		Valor en miles de pesos

- **835510 – Activos**

El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de activos y gastos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Banca Multilateral, además se registra el Convenio Interadministrativo de Ola Invernal. Los siguientes son los Proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral: 00B MEN Implantación de un Programa para la Transformación de la Educación Técnica y Tecnológica en Colombia 00G MEN Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media Educación Rural OOK MEN Crédito de transferencia de tecnología para producción y distribución de contenidos en la educación básica y superior en Colombia OOP Fortalecimiento del modelo de gestión en los diferentes niveles del sistema educativo en Colombia.

▪ **835511 – Gastos**

El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de activos y gastos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Banca Multilateral, además se registra el Convenio Interadministrativo de Ola Invernal. Los siguientes son los Proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral OOB MEN Implantación de un Programa para la Transformación de la Educación Técnica y Tecnológica en Colombia OOG MEN Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media Educación Rural OOK MEN Crédito de transferencia de tecnología para producción y distribución de contenidos en la educación básica y superior en Colombia OOP Fortalecimiento del modelo de gestión en los diferentes niveles del sistema educativo en Colombia.

**8361 – RESPONSABILIDADES EN PROCESO**

<b>8361</b>	<b>Responsabilidades en Proceso</b>	<b>14.882</b>
<b>836101</b>	Internas	14.882

Valor en miles de pesos

El saldo corresponde a las investigaciones disciplinarias por responsabilidad, iniciadas por los siniestros reportados que afectan los bienes de la entidad y se encuentran en indagación preliminar.

**8390 – OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL**

<b>8390</b>	<b>Otras cuentas deudoras de control</b>	<b>72.476.569</b>
<b>839006</b>	Recursos Embargados	72.476.569

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta es de \$72.476.569 miles de pesos que corresponde a los recursos retenidos en entidades financieras por concepto de Embargos de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	Banco	Valor
31000256-3	BBVA	9.815.338
31000257-1	BBVA	6.295.418
080000194-4	Popular	7.567.192
26990046-5	Davivienda	226.619
230020124-7	Agrario	48.572.002
<b>Total</b>		<b>72.476.569</b>

Valor en miles de pesos

**NOTA 57 GRUPO 89- DEUDORAS POR CONTRA (CR)**

<b>89</b>	<b>Deudores de Control</b>	<b>-410.327.684</b>
<b>8905</b>	Derechos contingentes por contra (CR)	-13.532.443
<b>8915</b>	Deudoras de control por contra (CR)	-396.795.241

Valor en miles de pesos

**8905 – DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)**

<b>8905</b>	<b>Derechos contingentes por contra (CR)</b>	<b>-13.532.443</b>
<b>890506</b>	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-2.264.718
<b>890590</b>	Otros derechos contingentes	-11.267.725

Valor en miles de pesos

- **890506 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**

El saldo de la cuenta se compone de la siguiente manera:

El valor de \$1.164.795 miles de pesos; corresponde al reconocimiento de las resoluciones sin ejecutoriar con liquidación Oficial de Obligación de Pago expedido por el MEN, que presta mérito ejecutivo cuando los obligados a liquidar y pagar los aportes de Ley 21 de 1982 no lo han efectuado dentro de los plazos establecido para ello.

Y el valor de \$1.099.922 corresponde a 24 procesos en que la entidad actúa como demandante, generando un Derecho Potencial, respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos.

**8915 – DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)**

<b>8915</b>	<b>Deudoras de control por contra (CR)</b>	<b>-396.795.241</b>
891506	Activos retirados	-56.674
891516	Ejecución de proyectos de inversión	-324.137.117
891518	Bienes entregados a terceros	-110.000
891521	Responsabilidades en proceso	-14.882
891590	Otras cuentas deudoras de control	-72.476.569

Valor en miles de pesos

# CUENTAS DE ORDEN

# 9

## NOTA 58 GRUPO 91 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

<b>91</b>	<b>Responsabilidades Contingentes</b>	<b>1.742.441.924</b>
<b>9120</b>	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1742.441.924

Valor en miles de pesos

### 9120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

<b>9120</b>	<b>Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos</b>	<b>1.742.441.924</b>
912002	Laborales	4.135.845
912004	Administrativos	1.738.306.079

Valor en miles de pesos

- **912002 – Laborales**

El valor corresponde a 263 demandas Laborales en contra del Ministerio de Educación Nacional, las cuales se encuentran sin ningún tipo de fallo a la fecha.

- **912004 – Administrativos**

El valor corresponde a 33 Demandas Constitucionales y 8.874 del Contencioso; interpuestas en contra de la Entidad generando una Responsabilidad Contingente respecto de las cuales el Ministerio a través de sus apoderados defiende en debida forma los intereses de la Entidad.

## NOTA 59 GRUPO 93 – ACREEDORAS DE CONTROL

<b>93</b>	<b>Acreedoras de Control</b>	<b>363.608.112</b>
<b>9301</b>	Bienes y derechos recibidos en garantía	3.468.953
<b>9308</b>	Recursos Administrados en Nombre de Terceros	33.923.825
<b>9346</b>	Bienes Recibidos de Terceros	99.137
<b>9355</b>	Ejecución de Proyectos de Inversión	326.116.198

Valor en miles de pesos

**9308 – RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS**

<b>9308</b>	<b>Recursos Administrados en Nombre de Terceros</b>	<b>33.923.825</b>
930803	Recursos entregados en administración-encargos fiduciarios	33.923.825

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta se origina por la reclasificación de los contratos y/o convenios de acuerdo a los establecido en la resolución 423 de 2011 expedida por la Contaduría General de la Nación en su numeral 11 que establece “Cuando los recursos de una entidad contable pública sean administrados por otra entidad contable pública, a través de encargos fiduciarios en los cuales la última participa como fideicomitente deben efectuarse los siguientes registros contables: La entidad contable pública que administra los recursos, a través del encargo fiduciario acredita la subcuenta 930803 – Recursos entregados en administración - Encargo fiduciario, de la cuenta 9308 – Recursos administrados en nombre de terceros y debita la subcuenta 991509 – Recursos administrados en nombre de terceros, de la cuenta 9915 – Acreedoras de control por el contrario (DB)”. El saldo lo constituye el valor por legalizar entregado en administración al encargo fiduciario que corresponde a los siguientes contratos:

Convenio	Año del convenio	Nit	Tercero	Objeto	Saldo
1005-09-001	2011	860525148	FIDUPREVISORA S.A	Ola Invernal: Desarrollar el plan de acción presentado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	1.425.077
473	2013	860531315	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	Administrar los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones - SGP - con Destinación Específica para el Sector Educación, Recursos de la Nación y Recursos del Ministerio de Educación Nacional, asignados a las entidades territoriales que sean objeto de medidas correctivas de conformidad con el Decreto Ley 028 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios.	211.148
565	2009	860525148	FIDUPREVISORA S.A	Administrar los recursos provenientes del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SGP asignados para conectividad a las Entidades Territoriales vinculadas al Proyecto Red Educativa Nacional - REN, así como los recursos provenientes de otras fuentes y	4.918.250

Convenio	Año del convenio	Nit	Tercero	Objeto	Saldo
				realizar los procesos de selección, suscribir los contratos y efectuar los pagos.	
1000	2014	860525148	FIDUPREVISORA S.A	Administrar los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones - SGP - con Destinación Específica para el Sector Educación, Recursos de la Nación y Recursos del Ministerio de Educación Nacional, asignados a las entidades territoriales que sean objeto de medidas correctivas de conformidad con el decreto 028 de 2008 y sus decretos reglamentario	27.369.350
<b>Total General</b>					<b>33.923.825</b>

Valor en miles de pesos

**9355 – EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

<b>9355</b>	<b>Ejecución de Proyectos de Inversión</b>	<b>326.116.198</b>
935501	Pasivos	91.982.659
935502	Ingresos	234.133.539

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de ingresos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Banca Multilateral. Detallados Así: IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR - IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA - PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS - DONACION JAPONESA- AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA EDUCACION RURAL Y URBANA MARGINAL -BANCO MUNDIAL - APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO, además se registra el Convenio Interadministrativo No. 1005-09-001-2011 Ola Invernal.

**NOTA 60 GRUPO 99 – ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**

<b>99</b>	<b>Acreedoras por contra (DB)</b>	<b>-2.106.050.036</b>
<b>9905</b>	Responsabilidades contingentes por contra (DB)	-1.742.441.924
<b>9915</b>	Acreedoras de control por contra (DB)	-363.608.112

Valor en miles de pesos

**9905 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)**

<b>9905</b>	<b>Responsabilidades contingentes por contra (DB)</b>	<b>-1.742.441.924</b>
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-1.742.441.924

Valor en miles de pesos

El saldo corresponde a la Contrapartida de las cuentas del grupo 9120 por Responsabilidades Contingentes por posibles sentencias en que la entidad actúa como Demandado.

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**  
Contador Público  
TP – 130080-T

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**